

**DIARIO DE LOS DEBATES**

Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

del Segundo Año de Ejercicio Constitucional

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRESIDENTE****DE LA MESA DIRECTIVA** | **OFICIAL MAYOR** | **JEFATURA DE ACTAS****Y DIARIO DE DEBATES** |
| DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL | MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES | LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA |
| AÑO 2 | MIÉRCOLES | SESIÓN No. 165 |
| SEGUNDO PERIODO ORDINARIO | 01 DE FEBRERO DE 2023 | ORDINARIA |

E

N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL **DÍA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS**,REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE INICIARON EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE: DIP. JAVIER CABALLERO GAONA; PRIMERA SECRETARIA: DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; SEGUNDO SECRETARIO: DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL; VOCALES: DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES; DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS; DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ; Y DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA**, **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2023**, Y EN VIRTUD DE QUE YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE SU LECTURA; SOLICITANDO QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADA QUE FUE LA DISPENSA DE SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER AL ACTA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

*SE ANEXA EL ACTA REFERIDA.*

A

CTA NÚMERO 164 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2023, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL PRIMER PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**

**MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES, EN ESE MOMENTO, INCORPORÁNDOSE 1 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE DICIEMBRE DE 2022, 10 Y 11 DE ENERO DE 2023, ASÍ COMO DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVADA A CABO EL DÍA 18 DE ENERO DE 2023.**

EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA LAS ACTAS DELAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE DICIEMBRE DE 2022, 10 Y 11 DE ENERO DE 2023, ASÍ COMO DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVADA A CABO EL DÍA 18 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, LAS PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE*. SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON **41** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO NÚMERO 41 SEA RESERVADO PARA TRATARSE EN EL APARTADO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS EN LO GENERAL. *SE RESERVÓ*.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**ASUNTOS GENERALES.**

EL **DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, DE CONFORMIDAD CON EL ESCRITO RESERVADO EN EL APARTADO DE ASUNTOS EN CARTERA; PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, C. GUADALUPE JESÚS RODRÍGUEZ LOZANO, PARA QUE EN UN LAPSO NO MAYOR A 30 DÍAS HÁBILES, ESCUCHEN A LOS EJIDATARIOS, INTERVENGAN Y SOLUCIONEN ÉSTA PROBLEMÁTICA QUE HA CAUSADO INCERTIDUMBRE JURÍDICA EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN LA CERTEZA DE LA LEGALIDAD DE LA POSESIÓN DE LA PROPIEDAD DE SUS HABITANTES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

EL **DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL LIC. JORGE NUÑO LARA, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL CON EL FIN DE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS Y SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA REPARAR EL TRAMO DE LA AVENIDA MORONES PRIETO QUE SE ENCUENTRA DAÑADO DESDE HACE MÁS DE 2 AÑOS, POR EL PASO DEL HURACÁN “*HANNA*”. ASIMISMO, PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS Y SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS LA CONCLUSIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA MORONES PRIETO, DE LOS MÁS DE 3 KILÓMETROS INCONCLUSOS AL ORIENTE DE LA CIUDAD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, HASTA LA AVENIDA ISRAEL CAVAZOS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

EL **DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL **TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS PROGRAMAS, CURSOS O ACTIVIDADES QUE SE HAN REALIZADO EN LAS ESCUELAS DEL ESTADO PARA DETECTAR Y DAR SEGUIMIENTO A POSIBLES TRASTORNOS MENTALES EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y EN SU CASO CUANTOS ALUMNOS HAN SIDO CANALIZADOS A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y CUANTOS HAN RECIBIDO UN TRATAMIENTO ADECUADO. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN NUEVO LEÓN, PARA QUE CONFORME AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN INFORME A ESTA SOBERANÍA ¿CON CUÁNTOS ESPECIALISTAS EN SALUD MENTAL CUENTA EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL? ¿QUÉ ACCIONES SE HAN REALIZADO PARA QUE CADA ESCUELA CUENTE CON AL MENOS UN PSICÓLOGO, QUE ATIENDA AL ALUMNADO? Y SI EN EL CICLO ESCOLAR ANTERIOR ¿SE LLEVÓ ACABO EL TAMIZAJE DE SALUD MENTAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL?** SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.**

EL **DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A EFECTO DE QUE DENTRO DE SUS FACULTADES ANALICE Y RESUELVA QUE TANTO LAS VACUNAS Y FÁRMACOS UTILIZADOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DEL COVID-19, PUEDAN SER COMERCIALIZADOS POR EL SECTOR PRIVADO EN EL PAÍS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

LA **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES “BANCADA 4T”,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARIA DE SALUD Y DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, COORDINADAMENTE, GENEREN PROGRAMAS DE ALERTA ENTRE LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA DE LOS DISTINTOS PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL RETO DE CONSUMIR CLONAZEPAM. INTERVINO LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

EL **DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, HERNÁN VILLARREAL RODRÍGUEZ, PARA QUE REALICE DE INMEDIATO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR LA GRAVE PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUE AFECTA LA MOVILIDAD DE LOS CIUDADANOS QUE NECESITAN TRASLADARSE A DIVERSOS PUNTOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN ASUNTOS GENERALES, A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EL DÍA MIÉRCOLES 1 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL TABLERO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO. ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS OCUPAR SUS LUGARES PARA DAR INICIO A LA SESIÓN EN FORMA PRESENCIAL E INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA TOMAR ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

**DIPUTADOS ASISTENTES DE MANERA PRESENCIAL**: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADA AUSENTE POR MATERNIDAD:** LORENA DE LA GARZA VENECIA.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 39 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL. *INCORPORÁNDOSE 2 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA UNO DE FEBRERO DE 2023.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ EXPRESANDO:“COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 20 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA DIRECTIVA QUE DEBERÁ FUNGIR PARA ESTE SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, SERÁ LA QUE FUE ELECTA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 205 PUBLICADO EN FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022; POR LO QUE ME PERMITO HACER LA PRESENTE DECLARATORIA PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADEMÁS QUEDE DEBIDAMENTE ESTABLECIDO EN EL ACTA DE ESTA PRIMERA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.”

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA QUE ES LA DECLARATORIA DE **APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**, EL C. PRESIDENTE PIDIÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE:***““LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN****,* ***ABRE HOY PRIMERO DE FEBRERO DEL 2023****,* ***EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL””.***

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

YA SENTADOS LOS DIPUTADOS EN SUS CURULES Y CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DEL 2023.
3. LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO.
4. APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
5. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
6. ASUNTOS EN CARTERA.
7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
8. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIÓ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. (ARTÍCULO 87 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO).
9. INFORME DE COMISIONES.
10. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
11. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. GLORIA MEZA QUINTANILLA, CRONISTA HONORARIA DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE CRONISTAS DE MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, “JOSÉ P. SALDAÑA”, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE DURANTE LA CEREMONIA ALUSIVA AL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE MONTERREY, SE CONMEMORE TAMBIÉN, QUE LA CIUDAD ES HEROICA, DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA QUE AL RESPECTO APROBÓ EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, EN SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, INCLUYÉNDOSE LA EFEMÉRIDE EN EL CALENDARIO CÍVICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ROQUE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS FALTAS A SUS ENCOMIENDAS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. SI, SOLICITO NADA MÁS SI ME PUEDEN COMPARTIR EL EXPEDIENTE, POR FAVOR.”

**C. PRESIDENTE:** “ASÍ SE HARÁ.”

**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE, DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA USOS MÚLTIPLES EN NUEVO LEÓN, UN ANÁLISIS DE PROYECTO PARA LA CANALIZACIÓN DEL ARROYO LAS TINAJAS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, QUE PERMITA PROTEGER CONTRA INUNDACIONES A LA POBLACIÓN Y ZONAS INDUSTRIALES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 198 BIS 13 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JUAN H. CRUZ TREVIÑO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN DE FUTBOL AMERICANO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA CELEBRAR Y RECONOCER EL “DÍA DEL ÁRBITRO DEL FÚTBOL AMERICANO”. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ING. ROBERTO MACÍAS QUINTANILLA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO REFORMA AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JOEL SAMANIEGO REYES Y JOSÉ ALBERTO GARZA SALAZAR Y UN GRUPO DE TRABAJADORES DEL VOLANTE EN LA MODALIDAD DE TAXIS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA OTORGADO EL APLAZAMIENTO O EXTENSIÓN DE LAS UNIDADES MODELOS 2013; ASÍ MISMO SOLICITAN NO SER ACREEDORES A MULTAS E INFRACCIONES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
7. ESCRITO SIGNADO LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 58 ARTÍCULOS Y 4 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
8. ESCRITO SIGNADO EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 2576 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. PEDIRLE, SI DE FAVOR SE PUEDE TURNAR CON CARÁCTER DE URGENTE.”

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN.”

**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

1. ESCRITO SIGNADO EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 26 ARTÍCULOS Y 4 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD, ATIENDA EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DE NUESTRA ENTIDAD, LO RELATIVO AL ACCESO DEL DERECHO A LA SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD; ASÍ COMO SE ENVÍE UN EXHORTO A LA TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, VIGILE Y GARANTICE EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DE NUESTRA ENTIDAD, EL DERECHO A LA SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, HERNÁN VILLARREAL RODRÍGUEZ, PARA QUE CONTEMPLE LA RENOVACIÓN E INCREMENTO DEL NÚMERO DE UNIDADES DE LA RUTA 71 LA CUAL REALIZA RECORRIDOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE Y MONTERREY. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. MARIO SOTO ESQUER, SECRETARIO GENERAL DE MORENA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE INFORMEN EN QUÉ RUBROS FUERON EROGADOS LOS $1,059,000 MILLONES DE PESOS DENTRO DEL PERÍODO DE OCTUBRE DE 2021 A NOVIEMBRE DE 2022. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
5. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ING. IVÁN NAZARETH MEDRANO TÉLLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 580 Y 644 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
6. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. LIC. GIOVANNI CONDE GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE REGULARICEN EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS, PARA QUE SE BASIFIQUE AL PERSONAL QUE LABORA BAJO CONTRATO COMO ASESORES/AS EXTERNOS ESPECIALIZADOS Y SE TERMINE CON EL OUTSOURCING EN NUEVO LEÓN; ASÍ MISMO ESCRITO SIGNADO POR EL C. JULIO ALFONSO PADILLA RAMOS, PRESIDENTE DE PROFESORES DE INGLÉS DE MÉXICO UNIDOS, A.C., POR EL QUE RATIFICA AL C. GIOVANNI CONDE GARCÍA, COMO DELEGADO NACIONAL EN NUEVO LEÓN DE PROFESORES DE INGLÉS DE MÉXICO UNIDOS, A.C. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LILIA GONZÁLEZ AMAYA, INTEGRANTE DEL COLECTIVO DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS COMENTARIOS SOBRE SOBRE EL VETO REALIZADO POR EL GOBERNADOR A LAS REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 16375/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5, 8, 82, 94 Y 96 Y POR ADICIÓN DE UN TÍTULO SÉPTIMO CONFORMADO POR LOS ARTÍCULOS 198 Y 199 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
9. ESCRITO SIGNADO POR DIVERSAS ENTIDADES, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE EJERCICIO FISCAL 2022:
10. ALLENDE, NUEVO LEÓN
11. GUADALUPE, NUEVO LEÓN
12. SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN
13. GALEANA, NUEVO LEÓN
14. SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
15. VILLALDAMA, NUEVO LEÓN
16. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
17. MINA, NUEVO LEÓN
18. APODACA, NUEVO LEÓN
19. JUÁREZ, NUEVO LEÓN
20. PARÁS, NUEVO LEÓN
21. RAYONES, NUEVO LEÓN
22. GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN
23. LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN
24. ANÁHUAC, NUEVO LEÓN
25. CERRALVO, NUEVO LEÓN
26. MONTERREY, NUEVO LEÓN
27. LOS RAMONES, NUEVO LEÓN
28. LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN
29. SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN
30. PESQUERÍA, NUEVO LEÓN
31. HUALAHUISES, NUEVO LEÓN
32. GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN
33. DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN
34. AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN
35. MARÍN, NUEVO LEÓN
36. LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN
37. BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN
38. VALLECILLO, NUEVO LEÓN
39. MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN
40. LINARES, NUEVO LEÓN
41. HIGUERAS, NUEVO LEÓN
42. ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
43. CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN
44. HIDALGO, NUEVO LEÓN
45. SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN
46. SANTIAGO, NUEVO LEÓN
47. GARCÍA, NUEVO LEÓN
48. DR. COSS, NUEVO LEÓN
49. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA
50. EJECUTIVO DEL ESTADO (SECTOR CENTRAL)
51. EJECUTIVO DEL ESTADO (ENTIDADES PARAESTATALES)
52. FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
53. INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL DE GUADALUPE
54. INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
55. INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTES DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
56. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
57. INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
58. FIDEICOMISO DE MANTENIMIENTO DE MONTERREY
59. SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
60. SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS CHINA-GENERAL BRAVO, A.C.
61. FIDEICOMISO DISTRITO TEC
62. INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS
63. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
64. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
65. INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
66. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
67. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
68. INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
69. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
70. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 42) 66-000-962, ASÍ COMO AUTORIZAR SU ENAJENACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA USO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROMUEVA, REFUERCE Y AMPLÍE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, A FIN DE CREAR UNA CULTURA DE CUIDADO Y RESPETO AL OSO NEGRO Y SU HÁBITAT. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 237 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C.P. LUZ MARÍA ORTIZ QUINTOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN ESPECIAL. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15710/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE TRES DIPUTADOS REPRESENTANTES QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO QUE SE ESTABLECIÓ EN EL DECRETO 295, DONDE SE ADICIONA LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA ESTABLECER LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL 1% DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y SE COMUNIQUE A ESA TESORERÍA DEL ESTADO, PARA EFECTOS DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE INTEGRACIÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LAS DIPUTADAS, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, Y DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN DÉCIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 23 Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY PARA REGULAR LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD, A LA LEY AMBIENTAL, Y A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES VII Y X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y A LA DE MOVILIDAD.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DIPUTADA SIN PARTIDO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 58 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DIPUTADA SIN PARTIDO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 300; ASÍ COMO UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 306 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARÍA TERESA TREVIÑO FERNÁNDEZ, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y LA EVALUACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO. **DE ENTERADO, Y ESTA DIRECTIVA LE PIDE A LA MAESTRA ARMIDA SERRATO FLORES, OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, LO MANTENGA EN CUSTODIA Y LO FACILITE A LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
12. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. SERGIO SALVADOR CHAPA VALENCIA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 646 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
13. ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DIPUTADA SIN PARTIDO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD PARA EL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 15 BIS A LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REQUISITOS PARA LOS CONDUCTORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
16. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SI LA TARIFA PREFERENCIAL PARA ESTUDIANTES SE APLICA EN LAS NUEVAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS ADQUIRIDAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE PRESTAN SERVICIO EN LAS SIETE NUEVAS RUTAS DE TRANSMETRO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “POR LA CRISIS DE TRANSPORTE EN LA QUE SE ENCUENTRA NUESTRO ESTADO, SOLICITO QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE.”

**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO,LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

AL NO HABER INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL **INFORME DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIÓ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. (ARTÍCULO 87 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO).** SOLICITANDO A LA VICEPRESIDENTA TOMAR SU SITIAL, PARA HACER USO DE LA TRIBUNA.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PARA QUE RINDA EL INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. ADELANTE, PRESIDENTE.”

HACIENDO USO DE LA TRIBUNA, EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**,EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 87 Y 90 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 163 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, POR MI CONDUCTO, RENDIMOS AL PLENO EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DESARROLLADAS DURANTE EL PROCESO DE RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE INSTALÓ EL DÍA 18 DE ENERO DE 2023; CELEBRÓ DURANTE SU ACTUACIÓN DOS SESIONES ORDINARIAS. DURANTE EL LAPSO QUE COMPRENDE ESTE INFORME, LES COMUNICO QUE FUERON TURNADOS 49 ASUNTOS A LAS DIVERSAS COMISIONES. ASÍ MISMO, ME PERMITO INFORMAR QUE SE APROBARON DURANTE ESTE PERIODO DE RECESO UN TOTAL DE SEIS PUNTOS DE ACUERDO, PRESENTADOS POR LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, Y 11 FUERON TURNADOS A LAS DIVERSAS COMISIONES PARA SU ESTUDIO. DURANTE ESTE RECESO SE PRESENTARON 27 INICIATIVAS, TANTO POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS, ASÍ COMO POR CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE FUERON TURNADAS A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE PARA SU ESTUDIO. ASIMISMO, DURANTE ESTE RECESO RESOLVIMOS SIETE ACUERDOS CORRESPONDIENTES A EXHORTOS A DIFERENTES AUTORIDADES PARA GESTIONAR LAS SOLUCIONES DE DIVERSAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES PRESENTADAS POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS Y RESOLUCIONES DE DIVERSA NATURALEZA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, COMO PARTE DE NUESTRA LABOR SE PROCURÓ QUE EL PODER LEGISLATIVO ESTUVIERA SIEMPRE REPRESENTADO EN DIVERSOS EVENTOS A LOS QUE FUIMOS INVITADOS POR EL PODER EJECUTIVO POR UNIVERSIDADES, Y ASOCIACIONES DE PROFESIONISTAS. AGRADEZCO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, QUE ACUDIERON EN REPRESENTACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO A LOS EVENTOS CONVOCADOS POR LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN; POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE; POR EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA A COLOMBIA; ASÍ COMO A LA ASAMBLEA SOLEMNE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MONTERREY, ENTRE OTROS. PERSONALMENTE ME TOCÓ ASISTIR REPRESENTANDO AL CONGRESO EN DIVERSOS EVENTOS CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, A LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCUESTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD; A LA FIRMA DE MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. TAMBIÉN AL LANZAMIENTO DEL PROGRAMA DE INCUBACIÓN Y ACELERACIÓN DE PYMES, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, Y A LA TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE EMPRESAS DE NUEVO LEÓN. TAMBIÉN QUIERO AGRADECER A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, JAVIER CABALLERO GAONA, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, RAÚL LOZANO CABALLERO, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y A ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA; POR HABER PARTICIPADO EN ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS:SIN DUDA LOS TRABAJOS DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE FUERON INÉDITOS, PUES SOLAMENTE TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE SESIONAR EN DOS OCASIONES, EL 18 DE ENERO CUANDO NOS INSTALAMOS Y EL PASADO MIÉRCOLES 25 DE ENERO; CUANDO NORMALMENTE EN ESTE RECESO SE DAN CINCO SESIONES OCASIONALES. COMO SABEN CADA UNA Y CADA UNO DE USTEDES, LAS CIRCUNSTANCIAS NOS OBLIGARON A PRORROGAR NUESTRO PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE LA 76 (LXXVI) LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. LAS DECISIONES UNILATERALES DEL PODER EJECUTIVO, DE NO ENVIAR LA LEY DE EGRESOS, QUE FORMA PARTE DEL PAQUETE FISCAL, Y EL CERRAR POR ESPACIO DE UN MES LAS VENTANILLAS EN DONDE RECIBEN LAS NOTIFICACIONES DE LOS OTROS PODERES QUE CONFORMAN EL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE CIUDADANOS POR PRETEXTOS QUE RAYAN EN LO IRRISORIO, ES QUE ACORDAMOS AMPLIAR NUESTRO PERÍODO ORDINARIO DE TRABAJO EN BUSCA DE LOGRAR QUE SE CUMPLIERA LA LEY EN NUEVO LEÓN. ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE EN ALGUNAS OCASIONES HA SIDO DENOSTADO POR EL PODER EJECUTIVO, SIEMPRE HA DEMOSTRADO SU VOLUNTAD PARA TRABAJAR POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APROBAMOS SIN CONTRATIEMPOS UNA REFORMA INTEGRAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PREVIO AL PRIMER INFORME DEL GOBERNADOR, A PETICIÓN EXPRESA. TAMBIÉN APROBAMOS EL PRESUPUESTO A EJERCER ESTE 2023 AÚN Y CUANDO FUE ENVIADO A DESTIEMPO, FUERA DE TODO PLAZO LEGAL, QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TANTO LA ANTERIOR COMO LA PROMOVIDA Y RESALTADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO. PERO A PESAR QUE EL PRESUPUESTO SE DESTRABÓ Y SE APROBÓ EL REPARTO DE LOS RECURSOS POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EL GOBIERNO DEL ESTADO LO ENTRAMPA DE NUEVO AL FIJAR ILEGALMENTE REGLAS NO PREVISTAS Y CONDICIONES PARA SU ENTREGA A LOS MUNICIPIOS. LOS TRES PODERES QUE CONFORMAMOS EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL EJECUTIVO, EL JUDICIAL Y EL LEGISLATIVO, SIN DUDA DEBEMOS DE COLABORAR POR EL BIENESTAR DE NUEVO LEÓN; ES URGENTE QUE LO HAGAMOS, PERO PARA QUE FUNCIONE ESTA COLABORACIÓN, DEBE SER RECÍPROCA NO SOLO DEL LEGISLATIVO AL EJECUTIVO, SINO TAMBIÉN DEL EJECUTIVO AL CONGRESO DEL ESTADO. TAL PARECE QUE NO EXISTE LA VOLUNTAD, PUES ILEGALMENTE VETÓ EN DOS OCASIONES LAS REFORMAS QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, EN DONDE SE CAMBIARON LAS FACULTADES DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. ES ABSURDO QUE EN NUEVO LEÓN NO SE CUENTE CON UN FISCAL, PORQUE DESDE HACE MESES HAY UN ENCARGADO EN LA FISCALÍA, PESE A QUE SE LANZÓ EN TIEMPO Y EN FORMA UNA CONVOCATORIA, UN COMITÉ CIUDADANO HIZO UNA REVISIÓN DE LOS ASPIRANTES, SE CONFORMÓ UNA TERNA FINALISTA LA CUAL AÚN NO HA SIDO NOTIFICADA Y QUE AL FINAL SE DECIDIÓ LICITAR ESTA DECISIÓN Y NUEVAMENTE NO PERMITE A ESTE CONGRESO AVANZAR EN UNA DE SUS RESPONSABILIDADES RESPECTO A NOMBRAR AL FISCAL. EXISTEN GRAVES PROBLEMAS COMO EL DE LA MOVILIDAD, LA SEGURIDAD Y LA FALTA DE AGUA YA EN ALGUNAS COLONIAS, LOS NUEVOLEONESES EXIGEN SOLUCIÓN A ESTE GOBIERNO DEL ESTADO, INCLUSO A TRAVÉS DE LOS DIPUTADOS NOS PIDEN APOYO AL NO SER ESCUCHADOS POR LA ADMINISTRACIÓN. ES PREOCUPANTE QUE LAS Y LOS USUARIOS TENGAN QUE OCUPAR HASTA SIETE HORAS DE SUS DÍAS PARA TRASLADARSE EN TRANSPORTE PÚBLICO, DE SU CASA AL TRABAJO O ESCUELA, Y VICEVERSA, ANTE LA INCOMPETENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE MOVILIDAD, PORQUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO SE LA HA PASADO ANUNCIANDO SOLAMENTE LA COMPRA DE CAMIONES, DE LOS CUALES SÓLO HAN LLEGADO UNAS CUANTAS DECENAS. TAMBIÉN, SE APROVECHAN LAS PLATAFORMAS A SU ALCANCE PARA ANUNCIAR QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN SE HABILITARÁN TRES NUEVAS LÍNEAS DE METRO, DE LAS CUALES NO SE HA CONSTRUIDO NI UN CENTÍMETRO DE OBRA. SE ACERCA LA PRIMAVERA Y EL VERANO, Y LOS ORGANISMOS TÉCNICOS COMO ES LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA YA ADVIRTIERON QUE ES RECOMENDABLE EL HACER RECORTES DE AGUA PROGRAMADOS PARA EVITAR UN CAOS COMO OCURRIÓ EL VERANO PASADO. PERO SÓLO LO QUE DICE EL ESTADO…

EN ESE MOMENTO, PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ESTAMOS EN UN PUNTO REFIRIÉNDOSE AL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE, EN NINGÚN MOMENTO ESCUCHO UN DISCURSO O UN AVANCE O UN PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LO QUE SE HAYA LOGRADO, MÁS BIEN ME PARECE UN DISCURSO POLÍTICO DE UN DIRIGENTE DE PARTIDO QUE DEFINITIVAMENTE NO ES LA TRIBUNA PARA ESTAR HABLANDO DE ESTA MANERA, PORQUE SU POSICIÓN TIENE QUE SER INSTITUCIONAL, TIENE QUE HABLAR POR LOS 42 DIPUTADOS Y ÚNICAMENTE EXPRESAR AQUELLAS ACCIONES Y RESULTADOS QUE SE HAYAN PRESENTADO DURANTE EL TÉRMINO O EL PLAZO DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE; LO DEMÁS SI QUIERE QUE VAYA Y LO DIGA ALLÁ AFUERA EN RUEDA DE PRENSA O AFUERA DE LAS PUERTAS DE SU PARTIDO, PERO EN ESTA TRIBUNA TIENE QUE ACTUAR DE MANERA INSTITUCIONAL, COSA QUE LE HA COSTADO MUCHO TRABAJO AL PRESIDENTE DE ESTA MESA DIRECTIVA Y SIGUE ACTUANDO, LAMENTABLEMENTE, COMO DIRIGENTE DE SU PARTIDO. ENTONCES, HAGO ESTA MOCIÓN DE ORDEN PARA QUE SE RIJA ESTE DISCURSO QUE SE ESTÁ SEÑALANDO ÚNICAMENTE A DAR LOS DATOS INSTITUCIONALES COMO RESULTADO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE.”

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA APOYAR LA MOCIÓN DE ORDEN DE MI COMPAÑERA SANDRA PÁMANES, CON TODO RESPETO AL PRESIDENTE DEL CONGRESO QUE TAMBIÉN ES MI PRESIDENTE Y TAMBIÉN LO VOTÉ. PUES DEBE SER INSTITUCIONAL SU INFORME Y PARECE UN DISCURSO POLÍTICO CONTRA EL EJECUTIVO Y CONTRA… SI, ESPECÍFICAMENTE CONTRA EL EJECUTIVO Y UN DISCURSO PARTIDISTA, Y ES PRESIDENTE DE TODAS LAS BANCADAS INCLUYENDO MOVIMIENTO CIUDADANO, NO SOLO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL PRI. ENTONCES, YO PEDIRÍA QUE SE SOMETIERAN DATOS INSTITUCIONALES DEL TRABAJO DEL CONGRESO Y NO UNA CRÍTICA HACIA OTROS PODERES, PORQUE ESO NO ES LA NATURALEZA DEL INFORME.”

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, **LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES** EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA. BIEN, DESDE EL MOMENTO EN QUE EL DIPUTADO PRESIDENTE HACE USO DE LA TRIBUNA, ESTÁ HACIÉNDOLO DE MANERA INSTITUCIONAL PARA BRINDAR UN INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SESIONÓ EN DOS OCASIONES DURANTE ESTE RECESO QUE ACABA DE CONCLUIR Y, HE ESTADO ESCUCHANDO EL DISCURSO Y SI BIEN ES CIERTO QUE HA ESTADO MENCIONANDO HECHOS Y ACCIONES QUE FUERON OCURRIENDO EN EL TRANSCURSO DEL MES DE ENERO Y DE LO CUAL ADEMÁS SON DE CONOCIMIENTO PÚBLICO Y, PUES TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ TAMBIÉN SOMOS TESTIGOS DE ELLO. DIPUTADO, PUEDE CONCLUIR, CONTINUAR.”

EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, **PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CONTINUÓ EXPRESANDO: “¡DETENGAMOS YA EL DISCURSO FALSO! NO REPLIQUEMOS EL MENSAJE PARA DISTRAER, NI BUSQUEMOS DEFENDER LO INDEFENDIBLE, HAY QUE RECONOCER EL PROBLEMA, PARA BUSCAR LAS SOLUCIONES. HOY QUE INICIAMOS NUESTRO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DE ESTA 76 (LXXVI) LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, REITERAMOS DESDE ESTA TRIBUNA…

EN ESE MOMENTO, PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, NUEVAMENTE OTRA MOCIÓN DE ORDEN Y AHORA SÍ QUE HAGO UNA MOCIÓN DE ORDEN PARA AMBOS, TANTO PARA QUIEN ESTÁ EN EL USO DE LA PALABRA, COMO QUIEN EN ESTE MOMENTO TIENE LA TITULARIDAD DE LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO. LAMENTABLEMENTE VOLVEMOS A LO MISMO, EL “PRIAN” NO ES TODO EL CONGRESO Y TENEMOS QUE RESPETAR LA INSTITUCIONALIDAD, LA INVESTIDURA QUE LES DA EL CARGO Y EL PUESTO QUE EN ESTE MOMENTO TIENEN, DEJEMOS TODO ESTE DISCURSO EN CONTRA DE OTRO PODER, EN ESTE CASO EL PODER EJECUTIVO, Y ACTUEMOS DE MANERA INSTITUCIONAL. SI QUIEREN HACERLO, POR FAVOR HÁGANLO FUERA DE ESTE PLENO ¿SÍ? Y TODAVÍA ASÍ, LA INVESTIDURA QUE TIENEN ¿SÍ? LOS ACOMPAÑA EN TODO MOMENTO, LAMENTABLEMENTE NO HAN SIQUIERA PODIDO RESPONDER A ESA RESPONSABILIDAD QUE ESTE PLENO DEL CONGRESO LES HA ESTADO PRESENTANDO.”

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “GRACIAS, DIPUTADA. EN TODO MOMENTO NOS HEMOS CONDUCIDO SIEMPRE APEGADOS AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y A LO QUE NUESTRA LEY ORGÁNICA TAMBIÉN NOS REQUIERE. POR FAVOR CONTINÚE CON SU INFORME, DIPUTADO.”

EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, **PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CONTINUÓ EXPRESANDO: “REPITO, HOY QUE INICIAMOS NUESTRO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DE ESTA 76 (LXXVI) LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, REITERAMOS DESDE ESTA TRIBUNA LA MÁS ALTA DEL ESTADO, NUESTRO COMPROMISO DE TRABAJAR POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN CON EL PODER EJECUTIVO, PERO EXIGIMOS QUE HAYA RESPETO A LA AUTONOMÍA DE LOS PODERES PARA PODER AVANZAR. ANTES DE CONCLUIR, APROVECHO ESTA TRIBUNA PARA REITERAR LA PETICIÓN QUE HE HECHO, DE HACER DE NUESTRO CONGRESO, UN CONGRESO MÁS DIGITAL, BUSQUEMOS EVITAR LA UTILIZACIÓN DE UN SINNÚMERO DE HOJAS DE PAPEL PERA LA IMPRESIÓN DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS, NOTIFICACIONES, CIRCULARES, ENTRE OTROS USOS, QUE BIEN PODRÍAMOS USAR DE MANERA ELECTRÓNICA. APROVECHANDO LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, UTILICEMOS LA PLATAFORMA PARA VOTACIÓN REMOTA QUE YA ESTÁ A NUESTRO ALCANCE, REITERO MI VOLUNTAD PARA AVANZAR EN LO NECESARIO PARA SER MÁS FÁCIL, ÁGIL Y EFICIENTE NUESTRO TRABAJO LEGISLATIVO. VAMOS A MITRAD DEL CAMINO, CON ORGULLO DE LO QUE HEMOS LOGRADO, PERO TAMBIÉN CON LA MIRADA PUESTO EN TODO LO QUE NOS FALTA POR HACER, SIGAMOS CONSTRUYENDO LO MEJOR PARA NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS.”

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO MAURO GUERRA POR PRESENTARNOS ESTE INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, Y HACEMOS EXTENSIVO ESE AGRADECIMIENTO A LOS OTROS QUINCE COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE FORMARON PARTE DE ELLA.”

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**,SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16141/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. ASÍ COMO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15368/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD****.*

PROCEDIÓ LA **C. DIP.** **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA: A LA** **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE,** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA **9 DE NOVIEMBRE DE 2022,** EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **16141/LXXVI**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **DIPUTADO LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL EL USO QUE SE LE HA DADO A LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DEL LLAMADO “IMPUESTO VERDE” Y EL IMPACTO QUE HA TENIDO ESTE “IMPUESTO VERDE” EN LA CALIDAD DEL AIRE QUE SE RESPIRA EN LA CIUDAD. **ACUERDO: PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA QUÉ USO SE LE HA DADO A LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE LOS IMPUESTOS ECOLÓGICOS. **SEGUNDO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA QUE IMPACTO HAN TENIDO LOS IMPUESTOS ECOLÓGICOS EN LA CALIDAD DEL AIRE QUE SE RESPIRA EN LA CIUDAD. **TERCERO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE. **CUARTO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA** **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, AMIGAS, AMIGOS LEGISLADORES, TODOS SABEMOS LAS CONDICIONES EN LAS QUE CERRAMOS EL 2022 Y TAMBIÉN LAS CONDICIONES EN LAS QUE COMENZAMOS ESTE 2023, RESPIRANDO UN AIRE SUCIO, EL AIRE MÁS SUCIO QUE HEMOS RESPIRADO EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS DE LA HISTORIA DE ESTE ESTADO. Y ES MUY TRISTE, ES MUY TRISTE VER COMO ESTA SITUACIÓN EMPIEZA A NORMALIZARSE, COMO MUCHA GENTE EMPIEZA A ACOSTUMBRARSE, PUES A TENER QUE LEVANTARSE Y NO PODER SIQUIERA VER LAS MONTAÑAS EN UNA CIUDAD TAN BONITA COMO LA QUE TENEMOS, UNA CIUDAD PRÓSPERA, UNA CIUDAD, QUE SI BIEN ES CIERTO, ADEMÁS DE SER LA CAPITAL INDUSTRIAL, ES LÍDER EN GENERACIÓN DE EMPLEOS, ES LÍDER EN GENERACIÓN DE RIQUEZA, DEBEMOS SENTIRNOS ORGULLOSOS DE MUCHOS ASPECTOS DE NUESTRO ESTADO, PERO ESTE ES UNO DE LOS ASPECTOS DE LOS QUE NO NOS PODEMOS SENTIR ORGULLOSOS; SOMOS UN ESTADO MUY PRÓSPERO, PERO, NI HAY AGUA, RESPIRAMOS UN AIRE SUCIO Y NO PODEMOS MOVERNOS DE LA CASA AL TRABAJO CON EFICIENCIA Y SEGURIDAD, PORQUE SOMOS TAMBIÉN LA CIUDAD CON LA PEOR MOVILIDAD DEL PAÍS, TENEMOS UN GRAVE PROBLEMA DE SOSTENIBILIDAD Y EL QUE SE ESTABLEZCAN IMPUESTOS O MEDIDAS FISCALES PARA PODER MITIGAR LOS EFECTOS, PUES NO HABLEMOS AHORA DE SI ES POSITIVO O NEGATIVO, SINO APEGUÉMONOS A LOS RESULTADOS. SE APLICÓ UN IMPUESTO AMBIENTAL, SE DIO EL BENEFICIO DE LA DUDA PARA QUE SE APLICARA DESDE ESTE PODER LEGISLATIVO Y ES EVIDENTE QUE NO HUBO RESULTADOS O SI LOS HUBO NO SE NOS INFORMÓ. ENTONCES, YO SI PEDIRÍA A TODAS Y A TODOS SU APOYO EN ESTE EXHORTO, PORQUE ES OBLIGACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PUES INFORMARNOS EN QUÉ SE UTILIZÓ ESE DINERO PORQUE SEGUIMOS RESPIRANDO UN AIRE MUY SUCIO Y, ADEMÁS, PUES ESTE IMPUESTO CAUSÓ OTROS PROBLEMAS YA DE ÍNDOLE ECONÓMICA QUE NO TENDRÍA NADA DE MALO SI ESO CONTRIBUYERA A LIMPIAR EL AIRE, PERO NO ES ASÍ. ENTONCES, PUES INVITARLAS, INVITARLOS, A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO DE ESTE EXHORTO. MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. PUES NO PODÍA LLEGAR EN MEJOR MOMENTO ESTA APROBACIÓN DE, O ESTA POSIBLE APROBACIÓN DE ESTE EXHORTO EN ESTE CONGRESO. EL TEMA DE LOS IMPUESTOS VERDES REALMENTE HA RESULTADO POLÉMICO DESDE UN INICIO, YO EN SU MOMENTO PROPUSE QUE SE HABLARA MÁS DE UN IMPUESTO, QUE SE HABLARA MÁS DE UN INCENTIVO, PORQUE PARECÍA O PARECE QUE SEGUIMOS OTORGANDO UNA LICENCIA PARA CONTAMINAR Y QUE PUEDE SEGUIR CONTAMINANDO EL QUE PAGUE ESTE IMPUESTO; LAMENTABLEMENTE, LA REALIDAD NOS DEMUESTRA QUE ESTOS PROBLEMAS SIGUEN Y PEOR AÚN SE SIGUEN TODOS LOS DÍAS AGRAVANDO. DESDE UN INICIO TENÍAMOS CLARO QUE ESTOS IMPUESTOS NO DEBÍAN CONVERTIRSE EN UNA LICENCIA PARA CONTAMINAR Y, SOBRE TODO, MENOS UNA MEDIDA RECAUDATORIA; RECORDEMOS QUE EL VOTO A FAVOR QUE EMITIMOS EN ESTE PLENO, LO HICIMOS APOSTÁNDOLE A QUE LAS EMPRESAS TUVIERAN NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA PODER ASÍ REDUCIR LA GRAN CONTAMINACIÓN DEL AIRE DE LA CIUDAD, SIN EMBARGO, QUEDA CLARO QUE LOS RESULTADOS PRONOSTICADOS A PARTIR DE ESTE COBRO NO SE HAN TRADUCIDO EN LA REDUCCIÓN DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, PUES A SIMPLE VISTA PARECE QUE TODO SIGUE PEOR. POR LO TANTO, ES MUY IMPORTANTE SABER QUÉ ACCIONES EN CONCRETO SE ESTÁN REALIZANDO CON LA RECAUDACIÓN DE ESTE IMPUESTO PARA PODER MITIGAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE. ANTES, EL DERECHO HUMANO A RESPIRAR EL AIRE LIMPIO ERA UN DERECHO IMPLÍCITO A NUESTRA CONSTITUCIÓN PARA TENER UN MEDIO AMBIENTE SANO, AHORA, ESTE DERECHO SE HA VISIBILIZADO CON LA INTENCIÓN DE QUE SU PROTECCIÓN Y GARANTÍA SEA DIRECTA, PUES CUANDO ESTE NO SE TUTELA, LA CIUDADANÍA COMIENZA A RESENTIR SUS NOCIVAS CONSECUENCIAS, SIN RESPETAR LA EDAD, PORQUE PUEDEN IR DESDE LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS HASTA LAS MUERTES PREMATURAS; POR ESO ES INDISPENSABLE QUE CADA PESO RECAUDADO POR EL ESTADO SEA DESTINADO A UNA ACCIÓN EN CONCRETA Y ESPECÍFICO. EL AÑO PASADO FUE EL AÑO MÁS CONTAMINADO EN LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN Y LOS DATOS Y CIFRAS DEL AÑO QUE APENAS COMIENZA, NOS MARCA TRISTEMENTE QUE ESTE AÑO SERÁ SUPERADO. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES EFECTIVAMENTE CREO QUE ESTE EXHORTO ES IMPORTANTE, TENER LA INFORMACIÓN QUE DESDE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO SE ESTÁ GENERANDO ACERCA DE LA RECAUDACIÓN Y CUÁL ES LA FINALIDAD QUE SE PERSIGUE CON ESTO; PERO TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE SEÑALAR QUE EFECTIVAMENTE NO ES QUE EN ESTE MOMENTO ESTEMOS RESPIRANDO EL AIRE MÁS CONTAMINADO COMO BIEN LO SEÑALAN. LAMENTABLEMENTE AQUÍ HAY UN SÍNDROME MUY MUY MARCADO POR PARTE DE LOS DIPUTADOS DEL PAN, DE NO RECORDAR QUE EN AÑOS ANTERIORES DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN DEJÓ DE PONERSE ATENCIÓN A ESTE GRAVE PROBLEMA QUE TENEMOS DE LA CONTAMINACIÓN, FUERON CIEGOS, SORDOS Y MUDOS, COMO BIEN DIRÍA NUESTRA QUERIDA AMIGA SHAKIRA; JAMÁS PUSIERON ATENCIÓN A LO QUE VERDADERAMENTE ESTABA SUCEDIENDO EN NUEVO LEÓN EN RELACIÓN AL TEMA DE LA CONTAMINACIÓN, LLEGA EL NUEVO GOBIERNO, Y ESTE GOBIERNO SÍ ESTABLECE MEDIDAS Y ACCIONES QUE POR SUPUESTO QUE PUEDEN SER PERFECTIBLES Y MODIFICABLES Y ASÍ ES COMO ESTÁ SUCEDIENDO. ES POR ELLO, QUE TAMBIÉN ES CIERTO, QUE HACE UNOS DÍAS EL GOBIERNO DEL ESTADO ANUNCIÓ LA BAJA DE ESTE IMPUESTO SOBRE TODO PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y QUE ESTA MEDIDA NOS LLEVE Y NOS ENCAMINE A UNA SOLUCIÓN REAL ACERCA DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO CON NUESTRO MEDIO AMBIENTE, PERO AL MISMO TIEMPO, COMO BIEN LO SEÑALÓ EL DIPUTADO RAÚL LOZANO, QUE ESTO SE CONVIERTA EN UN INCENTIVO Y NO EN UNA LICENCIA PARA CONTAMINAR. SE ACTÚA, HAY RESULTADOS, VAMOS AVANZANDO, QUIEN QUIERA QUEDARSE EN UNA POSTURA DE NEGACIÓN ES MUY SU PROBLEMA, LAMENTABLEMENTE ES UNA NEGACIÓN CON UN LAPSO DE TIEMPO MUY MUY PEQUEÑO; VIVIERON 6 AÑOS PROTEGIENDO A UN GOBIERNO COMO EL DE JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, QUE NO PUSO NI ACTUÓ NI UNA SOLA DE SUS ACCIONES Y NI UN SOLO PESO PARA TRATAR DE RESOLVER EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN Y RESULTA QUE AHORA CON EL NUEVO GOBIERNO, PARECE QUE POR ARTE DE MAGIA APARECIÓ LA CONTAMINACIÓN ¡NO! ES EL RESULTADO DE AÑOS DE ATRASO, DE AÑOS DE NO ESTAR ATENDIENDO ESTE PROBLEMA Y QUE HOY EN ESTE MOMENTO SI SE ESTÁ REALIZANDO. HAY INFORMACIÓN, ESTE EXHORTO LLEGARÁ A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y SE PODRÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PORQUE EL RESULTADO TARDE O TEMPRANO, EL RESULTADO POSITIVO DE TODAS ESTAS ACCIONES, TARDE O TEMPRANO LLEGARÁ Y, SOBRE TODO, TRAERÁ BENEFICIOS A TODOS LOS QUE VIVIMOS EN ESTE ESTADO. MUCHAS GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16141/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15368/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 11 DE MAYO DEL 2022, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 15368/LXXVI, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO: ARTÍCULO ÚNICO. -** SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 60 DE LA **LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 60. .......................................................................................................................................................……………………………………………………………………………………………………………………

I. A X. ……………………………………………………………………………………………………………

XI.- ATENDER DE MANERA ESPECIAL LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, RENALES, GASTROINTESTINALES, EPIDÉMICAS, CÁNCER, **DIABETES EN TODAS SUS VARIANTES Y TIPOS**, VIH/SIDA Y OTRAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL E IMPULSAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN E INFORMACIÓN SOBRE ÉSTAS;

XII. A XX.................................................................................................................................................................

…*……………………………………………………………………………………………………………………………….*

…*……………………………………………………………………………………………………………………………….*

**TRANSITORIO. ÚNICO*. -*** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, **POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIPUTADA ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL,** PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL TEMA QUE TRAEMOS A LA MESA ES RESPUESTA A UNA DEMANDA DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES, A QUIENES NOS SUMAMOS ANTE LA PREOCUPACIÓN DE LA SALUD DE NUESTRA NIÑEZ. COMO SABEMOS, EL ALZA DE CASOS DE LA DIABETES TIPO 1 Y 2 EN NUESTRO PAÍS ES DE PREOCUPARSE, ES DE ALARMARNOS; EN ESTE SENTIDO, ES NECESARIO AMPLIAR LA COBERTURA DE SALUD PARA NUESTRAS NIÑAS, PARA NUESTROS NIÑOS, YA QUE ES UNA ENFERMEDAD CRÓNICO-DEGENERATIVA QUE PUEDE COMPROMETER SU DESARROLLO FÍSICO, SU DESARROLLO MENTAL, SOCIAL Y TAMBIÉN EL PSICOLÓGICO. DEBEMOS TENER LA CONVICCIÓN DE ADOPTAR EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES DE MANERA PRIMORDIAL, LA PERSPECTIVA EN MATERIA DE INTERÉS SUPERIOR A LA NIÑEZ PARA GENERAR LAS MEJORES CONDICIONES DE SU DESARROLLO INTEGRAL. EN ESTE SENTIDO, LA PRESENTE REFORMA SE SUMA A LOS TRABAJOS QUE HEMOS IMPULSADO EN LA BANCADA DEL PRI EN ESTA LEGISLATURA, SIEMPRE A FAVOR DE LA SALUD DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS, ESTABLECIENDO COMO OBJETIVO INCLUIR Y FORTALECER DE MANERA GENERAL LA ATENCIÓN A LA DIABETES EN TODAS SUS VARIANTES, HABLAMOS DE TODOS LOS TIPOS. POR ESTA RAZÓN, SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y AYUDEMOS A GARANTIZAR UNA MEJOR COBERTURA DE SALUD A NUESTRAS HIJAS Y TAMBIÉN A NUESTROS HIJOS. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN** **EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 1 VOTO A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15368/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR **LECTURA ÍNTEGRA** AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16313/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. ASÍ COMO **LA CONVOCATORIA AL 11º. PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. YA QUE **NO CUMPLEN** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD****.*

PROCEDIÓ LA **C. DIP.** **IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN.

SE INSERTA **ÍNTEGRO** EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES** LE FUE TURNADO EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2022, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO** **16313/LXXVI**, **QUE CONTIENE ESCRITO PROMOVIDO POR EL C. SAMUEL RUBIO FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA ANTES CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES**: **ANTECEDENTES.** EL PROMOVENTE INICIA SEÑALANDO QUE, EN UN ESTADO SOCIAL, DEMOCRÁTICO, CONSTITUCIONAL DE DERECHO CONTEMPORÁNEO, EL DISEÑO ORGANIZACIONAL ES PREPONDERANTE YA QUE ESTE DETERMINA EN GRAN MEDIDA LAS CONDICIONES EN QUE OPERAN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y CON ELLO, ALCANZAR SU MÁS ALTO GRADO DE EFECTIVIDAD; EN ESE SENTIDO, CONSIDERA IMPRESCINDIBLE UN REPLANTEAMIENTO DE CIERTOS ORGANISMOS DENTRO DE UNA CATEGORÍA DISTINTA EN EL PANORAMA ORGANIZACIONAL DE NUESTRO ESTADO. ASIMISMO, DA COMO CONTEXTO QUE LA FIGURA DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS TIENE SU ORIGEN EN EUROPA DURANTE EL SIGLO XIX, DE IGUAL FORMA, MENCIONA QUE LLEGARON A NUESTRO CONTINENTE APENAS EL SIGLO PASADO. PONE COMO EJEMPLO EL CASO COSTARRICENSE CON SU JURISDICCIÓN ELECTORAL ESPECIALIZADA Y CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMA, LA CONTRALORÍA EN CHILE EN LOS MISMOS TÉRMINOS, EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN URUGUAY, ENTRE OTROS QUE FUNCIONAN DE ESA MANERA. POR OTRO LADO, EXPONE QUE, EN MÉXICO, DESDE 1980 SE INICIÓ CON ESTE CAMINO DE REFORZAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS INSTITUCIONES, SIENDO LA UNAM EJEMPLO DE ELLO, SEGUIDO POR EL BANCO CENTRAL, EL ENTONCES INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS QUIENES SIGUIERON LA TENDENCIA A RECONOCER QUE, DEBIDO A LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y APOLÍTICAS QUE REALIZAN CIERTOS ÓRGANOS DEL ESTADO, ESTOS DEBEN SER DE INFRANQUEABLES A LOS VAIVENES DEL DEVENIR DEL JUEGO DIALÉCTICO POLÍTICO – ELECTORAL. ASEGURA QUE ESTE DISEÑO DE ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS BRINDA UN EJERCICIO MÁS PLENO DEL SERVICIO PÚBLICO, EN CUANTO A AQUELLAS ACTIVIDADES QUE POR SU NATURALEZA NECESITAN ESTAR DISTANCIADAS, ORGANIZACIONALMENTE HABLANDO, DE LOS PODERES PÚBLICOS; COMENTA QUE ESTA CONDICIÓN DE “SATÉLITES” DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DA LA POSIBILIDAD DE ALCANZAR UN VERDADERO NIVEL DE INDEPENDENCIA, AUTONOMÍA Y SEPARACIÓN MATERIAL DE INFLUENCIAS O INJERENCIAS QUE PUDIERAN AFECTAR SU DESARROLLO, SU OBJETO Y HASTA SU FIN. POSTERIORMENTE, EL PROMOVENTE EXPONE EL CASO ESPECÍFICO DE LA DEFENSA PÚBLICA, ASEGURANDO QUE ESTA COBRA ESPECIAL RELIEVE ANTE EL NUEVO PARADIGMA DEL SISTEMA ACUSATORIO ORAL ADVERSARIA PENAL, EL CUAL SE ENCUENTRA RECIÉN TRANSITADO, A UNA ETAPA DE CONSOLIDACIÓN, RECORDANDO QUE DESDE LA REFORMA CONSTITUCIONAL FEDERAL DE 2009 EN MATERIA PENAL, SE CONTEMPLA ESTE CAMBIO PROCEDIMENTAL FUNDAMENTAL, EL CUAL ROBUSTECE CON LA REFORMA DE GRAN CALADO. TAMBIÉN PLASMA QUE, A LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA EN 2011 EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, CON EL CUAL SE ESTABLECIÓ EL ANDAMIAJE JURÍDICO – INSTITUCIONAL DE UN “GARANTISMO PENAL” CON LA FINALIDAD DE COMBATIR EL REZAGO HISTÓRICO EN LA IRREGULARIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS PUNITIVOS EN NUESTRO PAÍS. SEGUIDO DE ELLO, MANIFIESTA QUE FUE ASÍ COMO GRADUALMENTE SE FUERON SUMANDO TANTO DELITOS COMO ENTIDADES FEDERATIVAS A ESTE SISTEMA ACUSATORIO, ES DECIR, A PARTIR DE ESA DATA, TODOS LOS TIPOS PENALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL SE SUBSTANCIAN BAJO ESAS REGLAS PROCESALES. CONSIDERA QUE ESTO HA TENIDO COMO RESULTADO, ENTRE OTROS CAMBIOS DE PARADIGMAS, LA NECESIDAD DE UNA DEFENSA PÚBLICA DIFERENTE EN RELACIÓN A LA TRADICIONAL “DEFENSORÍA DE OFICIO” DE ANTAÑO, YA QUE ESTA HA RESURGIDO BAJO ESTE NUEVO DISEÑO PROCEDIMENTAL, COMO UN MODO GARANTISTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS INCOADOS, NO SOLO EN SU VERTIENTE FORMAL, SINO TAMBIÉN MATERIAL, CON POSIBILIDADES DE MARGEN DE ACCIÓN MUCHO MÁS AMPLIAS Y HASTA CON LA LLAMADA “IGUALDAD DE ARMAS” FRENTE AL PODEROSO ÓRGANO ACUSADOR, EL MINISTERIO PÚBLICO, AHORA DENOMINADO FISCAL DE LA CAUSA. EN ESE SENTIDO, SEÑALA QUE ESTAS NUEVAS CONDICIONES TIENEN COMO PROPÓSITO EQUILIBRAR LA BALANZA DENTRO DEL PROCESO, PARA POTENCIAR LA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ACUSADO Y GARANTIZARLE ASÍ, SU DEBIDO PROCESO, PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y SU DEFENSA ADECUADA, PRINCIPIOS, MISMOS QUE SE ERIGEN COMO PILARES ESENCIALES DE LA PRETENSIÓN PUNITIVA DE TODO ESTADO QUE SE JACTE DE SER DEMOCRÁTICO, CONSTITUCIONAL Y DE DERECHO, YA QUE LA DEFENSA ADECUADA, LEGITIMA EL PROCESO EN SÍ MISMO, POR BRINDARLE CERTEZA A LA SOCIEDAD, DE QUE SE CUMPLIÓ EL DEBIDO PROCESO Y SE RESPETÓ LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA DE LA PERSONA PROCESADA. BAJO ESE PANORAMA, EL PROMOVENTE IDENTIFICA COMO INDEFECTIBLE, EL HECHO DE QUE LA DEFENSA PÚBLICA TIENE QUE EQUIPARSE EN CONDICIONES MÍNIMAS INSTITUCIONALES A SUS PARES EN EL PROCESO, LOS OPERADORES DEL SISTEMA PENAL, ES DECIR, AL PODER JUDICIAL Y SOBRE TODOS A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA POR SER UN REFLEJO ANTAGÓNICO DE SU ACTIVIDAD. SEGUIDO DE ELLO, RECUERDA QUE EN EL AÑO 2018 LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO TRANSITÓ A CONVERTIRSE EN UN ÓRGANO CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMO BAJO LA PREMISA DE DOTARLA DE PLENA INDEPENDENCIA FRENTE A LAS POSIBLES INJERENCIAS DE FACTORES EXTERNOS Y PODERES TANTO OFICIALES COMO FÁCTICOS, SITUACIÓN QUE DEVENÍA DE UNA TENDENCIA A NIVEL NACIONAL E INCLUSIVE INTERNACIONAL DE OTORGAR AUTONOMÍA PLENA, DEBIDO A LA RELEVANCIA Y NATURALEZA DE SU ACTIVIDAD. POR ELLO, HACE REFERENCIA AL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DE LA CUAL ES POSIBLE OBSERVAR QUE LA TENDENCIA EN MATERIA DE DEFENSA PÚBLICA APUNTA HACIA ESE HORIZONTE AL CONTEMPLAR LO SIGUIENTE:

*“ARTÍCULO 51*

*INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA*

*1. EL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA TIENE COMO FINALIDAD LA ASISTENCIA PROFESIONAL DE ABOGADAS Y ABOGADOS PÚBLICOS QUE PRESTEN SERVICIOS GRATUITOS DE DEFENSA DE LAS PERSONAS JUSTICIABLES, CON EL OBJETO DE REGULAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA EN ASUNTOS DEL FUERO LOCAL, GARANTIZAR EL DERECHO A LA DEFENSA EN MATERIA PENAL Y EL PATROCINIO LEGAL DURANTE LA EJECUCIÓN PENAL; EL ACCESO A LA JUSTICIA MEDIANTE LA ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA EN LAS MATERIAS FAMILIAR, ADMINISTRATIVA, FISCAL, MERCANTIL Y CIVIL.*

*2. ESTE SERVICIO SE PRESTARÁ BAJO LOS PRINCIPIOS DE PROBIDAD, HONRADEZ Y PROFESIONALISMO, Y DE MANERA OBLIGATORIA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES.*

*3. EL INSTITUTO SERÁ UN ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO ESPECIALIZADO E IMPARCIAL TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO. CONTARÁ CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN; PLENA INDEPENDENCIA FUNCIONAL Y FINANCIERA; CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO Y PARA DETERMINAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY.*

*4. EL INSTITUTO VELARÁ EN TODO MOMENTO POR QUE SE CUENTE CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR SU FUNCIÓN, ASÍ COMO POR LA CAPACITACIÓN PERMANENTE DE LAS Y LOS DEFENSORES. PARA TALES EFECTOS, ESTABLECERÁ UN SERVICIO CIVIL DE CARRERA PARA LAS Y LOS DEFENSORES PÚBLICOS, CUYO SALARIO NO PODRÁ SER INFERIOR AL QUE CORRESPONDA A LAS Y LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.*

*5. LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO SERÁ ELECTA CADA CUATRO AÑOS POR UN CONSEJO CIUDADANO MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN ESTA CONSTITUCIÓN. LA LEY ESTABLECERÁ LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO, MISMO QUE TENDRÁ ENTRE SUS ATRIBUCIONES, LAS SIGUIENTES:*

*A. REPRESENTAR A LAS PERSONAS JUSTICIABLES ANTE TODA CLASE DE PROCEDIMIENTOS Y DAR SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS CONTRA LAS Y LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL LOCAL;*

*B. INTERPONER DENUNCIAS ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS POR LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS;*

*C. PROPICIAR PROCESOS DE MEDIACIÓN Y DE JUSTICIA RESTAURATIVA EN LAS COMUNIDADES PARA PREVENIR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS;*

*D. SOLICITAR MEDIDAS PROVISIONALES AL PODER JUDICIAL LOCAL EN CASO DE VIOLACIONES GRAVES Y URGENTES DE DERECHOS HUMANOS, Y CUANDO SEAN NECESARIAS PARA EVITAR DAÑOS IRREPARABLES DE LAS PERSONAS; Y*

*E. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA LA LEY.”*

DE DICHO ARTÍCULO EL PROMOVENTE INFIERE QUE LA TENDENCIA ES DOTAR DE PLENA AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL A ESTE NUEVO PROTAGONISTA DEL SISTEMA PENAL DE CORTE ACUSATORIO, ESTO CON EL FIN DE PODER ELEVARLO A UN PLANO DE IGUALDAD INSTITUCIONAL CON SU CONTRAPARTE EN EL PROCESO, LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA; EN ESE SENTIDO, CONSIDERA QUE OTRO DE LOS FACTORES A TOMAR EN CUENTA ES LA FALTA DE UN PERIODO DETERMINADO DEL TITULAR DE ESTE ÓRGANO ESENCIAL DEL ESTADO. EXPRESA QUE, SIN TENER UNA DURACIÓN FIJA EN SU PERIODO DE GESTIÓN, LOS TITULARES NO PUEDEN TRAZAR PLANES Y ESTRATEGIAS DE TRABAJO INSTITUCIONALES DE MEDIANO O LARGO PLAZO, YA QUE NO TIENEN CERTEZA EN SU PERMANENCIA EN DICHO ORGANISMO, POR LO QUE, CON TODA CLARIDAD IDENTIFICA ESO COMO OTRO FACTOR DETERMINANTE EN EL DISEÑO ORGANIZACIONAL ACTUAL. ES ASÍ QUE, COMENTA QUE DE ELLO DESPRENDE LA NECESIDAD DE GARANTIZARLE A LAS Y LOS NEOLONESES UNA DEFENSA PÚBLICA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA CONSTITUCIONALMENTE, PARA QUE LIBRE DE CUALQUIER POSIBILIDAD DE INJERENCIAS QUE PUDIERAN AFECTAR SU LEGITIMIDAD INSTITUCIONAL Y SU DESEMPEÑO EN LO INDIVIDUAL, ESTA SE ENCUENTRE DOTADA DE LOS FUNDAMENTOS ORGANIZACIONALES SUFICIENTES PARA QUE EVOLUCIONE EN UN GARANTE REAL Y AUTÉNTICO QUE UN ESTADO SOCIAL, DEMOCRÁTICO, CONSTITUCIONAL DE DERECHO PRECISA COMO CONTRAPARTE A LA ACUSACIÓN PÚBLICA, ENTENDIDO ESTE EJERCICIO DIALÉCTICO COMO IMPRESCINDIBLE EN TODA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. PARA FINALIZAR, EL PROMOVENTE ANEXA UN CUADRO COMPARATIVO DE LAS ADICIONES PROPUESTAS CON EL FIN DE DOTAR AUTONOMÍA AL SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA:

| **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN** |
| --- |
| **TEXTO VIGENTE** | **TEXTO PROPUESTO** |
| ARTÍCULO 17.- A NINGUNA LEY SE LE DARÁ EFECTO RETROACTIVO EN PERJUICIO DE PERSONA ALGUNA. NADIE PUEDE SER PRIVADO DE LA VIDA, DE LA LIBERTAD, DE SUS PROPIEDADES, POSESIONES O DERECHOS, SINO MEDIANTE JUICIO SEGUIDO ANTE LOS TRIBUNALES PREVIAMENTE ESTABLECIDOS, EN EL QUE SE CUMPLAN LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO, Y CONFORME A LAS LEYES EXPEDIDAS CON ANTERIORIDAD AL HECHO.  | ARTÍCULO 17.- …EL ESTADO GARANTIZARÁ LA EXISTENCIA DE UN SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN Y ASEGURARÁ LAS CONDICIONES PARA UN SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PARA LOS DEFENSORES. LAS PERCEPCIONES DE LOS DEFENSORES NO PODRÁN SER INFERIORES A LOS QUE CORRESPONDAN A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO; ESTE SERVICIO SERÁ PROVISTO POR EL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL SERÁ UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO Y CUYO TITULAR SERÁ DESIGNADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 164 BIS DE ESTA CONSTITUCIÓN.  |
|  | CAPÍTULO VIIDEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓNARTÍCULO 164 BIS.- EL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE COMO FINALIDAD LA ASISTENCIA PROFESIONAL DE ABOGADAS Y ABOGADOS PÚBLICOS QUE PRESTEN SERVICIOS GRATUITOS DE DEFENSA DE LAS PERSONAS JUSTICIABLES, CON EL OBJETO DE REGULAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA EN ASUNTOS DEL FUERO LOCAL, GARANTIZAR EL DERECHO A LA DEFENSA EN MATERIA PENAL Y EL PATROCINIO LEGAL DURANTE LA EJECUCIÓN PENAL; EL ACCESO A LA JUSTICIA MEDIANTE LA ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA EN LAS MATERIAS FAMILIAR, ADMINISTRATIVA, FISCAL, MERCANTIL Y CIVIL.ESTE SERVICIO SE PRESTARÁ BAJO LOS PRINCIPIOS DE PROBIDAD, HONRADEZ Y PROFESIONALISMO, Y DE MANERA OBLIGATORIA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES.EL INSTITUTO SERÁ UN ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO ESPECIALIZADO E IMPARCIAL TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO. CONTARÁ CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN; PLENA INDEPENDENCIA FUNCIONAL Y FINANCIERA; CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO Y PARA DETERMINAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY.EL INSTITUTO VELARÁ EN TODO MOMENTO POR QUE SE CUENTE CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR SU FUNCIÓN, ASÍ COMO POR LA CAPACITACIÓN PERMANENTE DE LAS Y LOS DEFENSORES. PARA TALES EFECTOS, ESTABLECERÁ UN SERVICIO CIVIL DE CARRERA PARA LAS Y LOS DEFENSORES PÚBLICOS, CUYO SALARIO NO PODRÁ SER INFERIOR AL QUE CORRESPONDA A LAS Y LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.LA LEY ESTABLECERÁ LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO, MISMO QUE TENDRÁ ENTRE SUS ATRIBUCIONES, LAS SIGUIENTES:A. REPRESENTAR A LAS PERSONAS JUSTICIABLES ANTE TODA CLASE DE PROCEDIMIENTOS Y DAR SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS CONTRA LAS Y LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL LOCAL;B. INTERPONER DENUNCIAS ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS POR LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS;C. PROPICIAR PROCESOS DE MEDIACIÓN Y DE JUSTICIA RESTAURATIVA EN LAS COMUNIDADES PARA PREVENIR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS;D. SOLICITAR MEDIDAS PROVISIONALES AL PODER JUDICIAL LOCAL EN CASO DE VIOLACIONES GRAVES Y URGENTES DE DERECHOS HUMANOS, Y CUANDO SEAN NECESARIAS PARA EVITAR DAÑOS IRREPARABLES DE LAS PERSONAS; YE. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA LA LEY.LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO SERÁ DESIGNAD CADA SEIS AÑOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DEL INSTITUTO O DENTRO DE LOS CIENTO CINCUENTA DÍAS PREVIOS A QUE FINALICE EL PERIODO DE SU ENCARGO, EL CONGRESO DEL ESTADO EMITIRÁ UNA CONVOCATORIA PÚBLICA POR UN PLAZO DE QUINCE DÍAS Y CONTARÁ CON TREINTA DÍAS DESPUÉS DE CONCLUIDO DICHO PLAZO PARA EVALUAR A LOS PARTICIPANTES EN EL QUE SE DEBERÁ DESAHOGAR UNA COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA Y REMITIR AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL DICTAMEN QUE PARA EL EFECTO SE EMITA, LOS NOMBRES DE LOS CANDIDATOS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS QUE SE EXIJAN PARA SER TITULAR DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.EL CONGRESO DEL ESTADO, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES, DEBERÁ HACER LA DESIGNACIÓN DEL CANDIDATO QUE OCUPARÁ LA VACANTE AL CARGO DE TITULAR DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE ENTRE LOS QUE CONFORMAN LA LISTA, MEDIANTE EL VOTO APROBATORIO SECRETO DE, AL MENOS, LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA. DE NO ALCANZARSE DICHA VOTACIÓN, SE PROCEDERÁ A UNA SEGUNDA VOTACIÓN. EN CASO DE NO ALCANZARSE LA VOTACIÓN REQUERIDA, EL CONGRESO PROCEDERÁ A EMITIR UNA NUEVA CONVOCATORIA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.PARA SER TITULAR DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO, SE REQUIERE REUNIR LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. |
|  | TRANSITORIOSPRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICOOFICIAL DEL ESTADO.SEGUNDO. - SE ESTABLECE UN PLAZO DE NOVENTA DÍAS SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO REALICE LAS REFORMAS NECESARIAS A LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.TERCERO. - EN TANTO NO SE EMITA LA NORMATIVIDAD INDISPENSABLE PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO, SE SEGUIRÁN APLICANDO LAS DISPOSICIONES VIGENTES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, EN LO QUE NO SE OPONGAN A LA MISMA.SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y QUEDAN SIN EFECTO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, QUE SE OPONGAN A LO PREVISTO EN EL PRESENTE DECRETO. CUARTO. - EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, DEBERÁ DOTAR LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO ORGANISMO CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMO.EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, Y EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁN CONTEMPLAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, LA ASIGNACIÓN Y GARANTÍA DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PARA LA INSTALACIÓN DELINSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y DEMÁS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ASIGNADOS PARA SU USO AL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, PASARÁN A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO DEL ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO DENOMINADO INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LO RELATIVO A BIENES EN POSESIÓN O SERVICIOS CONTRATADOS PARA LOS FINES DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTO, COMODATO O CUALQUIER OTRO CONTRATO MEDIANTE EL CUAL SE HAYA TRANSMITIDO LA POSESIÓN O PROPALADO DICHOS SERVICIOS, CONTINUARÁN SIENDO UTILIZADOS POR EL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO ÓRGANO AUTÓNOMO.EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, DEBERÁ EFECTUAR LAS GESTIONES Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO CABAL AL PRESENTE ARTÍCULO.QUINTO. - EL PERSONAL ADSCRITO AL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, QUE PASE A FORMAR PARTE DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO ÓRGANO CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMO, CONSERVARÁ SUS DERECHOS QUE HAYA ADQUIRIDO EN VIRTUD DE SU RELACIÓN LABORAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON INDEPENDENCIA DE LA DENOMINACIÓN QUE CORRESPONDA A SUS ACTIVIDADES.EL PERSONAL QUE A LA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO TENGA NOMBRAMIENTO VIGENTE, CONTINUARÁ EN LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA Y SE DEBERÁN RESPETAR SUS DERECHOS ADQUIRIDOS.SEXTO. - TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE, LAS CONTROVERSIAS Y JUICIOS EN LOS QUE LA MISMA SEA PARTE, PASARÁN A LA COMPETENCIA DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN DEBERÁ DESAHOGARLOS Y CONCLUIRLOS DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. |

DE CONFORMIDAD CON LO VERTIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN III, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN III INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA ENTRAR AL ESTUDIO DEL PRESENTE ASUNTO DEBEMOS PRECISAR EL FIN DE LA PRESENTE INICIATIVA EN LA CUAL SE PRETENDE QUE EL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CONSTITUYA COMO UN ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO ESPECIALIZADO E IMPARCIAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE CUENTE CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN; PLENA INDEPENDENCIA FUNCIONAL Y FINANCIERA; CON CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO Y PARA DETERMINAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY RESPECTIVA. COMO PRIMER PUNTO DEBEMOS REFERIR QUE LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS SE ESTABLECEN EN LA CARTA MAGNA, ESPECIFICÁNDOSE SUS ATRIBUCIONES; ADEMÁS, SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL MISMO NIVEL QUE LOS ÓRGANOS SOBERANOS DEL ESTADO, CON LOS QUE GUARDAN RELACIONES DE COORDINACIÓN Y CONTROL. ES ASÍ, QUE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS CONSTITUYEN UN COMPLEJO DE ORGANIZACIONES ADMINISTRATIVAS, DOTADAS DE PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO, AUTONOMÍA FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y DE GESTIÓN, Y QUE NO SE ENCUENTRA BAJO LA SUBORDINACIÓN DE LOS PODERES DEL ESTADO (EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL), Y POR LO TANTO SON VERDADERAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO, RECONOCIDAS COMO ÓRGANO AUTÓNOMO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. EN ESA TESITURA, DEBE DE CONTAR CON AUTONOMÍA PLENA PARA ESTABLECER SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, PROCEDIMIENTOS Y LOS RECURSOS CONTRA LAS RESOLUCIONES FORTALECIENDO EN CADA UNA DE ELLAS EL PRINCIPIO RECTOR DE LA INDEPENDENCIA JURISDICCIONAL. POR OTRO LADO, ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LA PARTICIPACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO COMO UN ÓRGANO DE CONTROL DENTRO DEL ESTADO, ES UNA CONSECUENCIA DIRECTA DE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN DE FUNCIONES Y DE LA CONCURRENCIA DE LOS PODERES EN LA CONFORMACIÓN DE ESTE; LO QUE CONSTITUYE UNO DE LOS ELEMENTOS DEFINITORIOS DEL ESTADO DEMOCRÁTICO MODERNO. EL CONTROL PARLAMENTARIO ES UN MECANISMO DE ARTICULACIÓN Y COLABORACIÓN DEL LEGISLATIVO-EJECUTIVO, EN TORNO A UNA TAREA DE GOBIERNO CON OBJETIVOS POLÍTICOS COMUNES YA QUE NO ES SÓLO UNO DE LOS MEDIOS MÁS ESPECÍFICOS Y EFICACES DEL CONTROL POLÍTICO, SINO QUE, ADEMÁS, ES UN INSTRUMENTO QUE INDIRECTAMENTE LE SIRVE AL PUEBLO, PARA OBSERVAR Y VIGILAR EL MANTENIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y QUE DE NINGUNA MANERA VULNERA LA DIVISIÓN DE PODERES. EL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES ES UNA NORMA DE RANGO CONSTITUCIONAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TIENE COMO PROPÓSITO EL LIMITAR Y BRINDAR EQUILIBRIO AL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO, BUSCANDO ASÍ NO SOLO EL IMPEDIR QUE UNO DE ELLOS SE IMPONGA SOBRE OTRO, SINO TAMBIÉN LA CONSTANTE REVISIÓN DE LAS ATRIBUCIONES QUE A CADA ENTE SE LE OTORGA A TRAVÉS DE LAS NORMAS LEGALES. EN DICHO SENTIDO ES QUE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES CONSIDERA IMPORTANTE TRAER A CUENTA LA REFERENCIA JURISPRUDENCIAL SEÑALADA POR EL PROMOVENTE QUE SE CITA A CONTINUACIÓN:

*“REGISTRO: 172456*

*LOCALIZACIÓN:*

*NOVENA ÉPOCA*

*INSTANCIA: PLENO*

*FUENTE: SEMINARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.*

*TOMO XXV, MAYO DE 2007, PÁGINA 1647*

*TESIS: P./J.20/2007*

*TIPO: JURISPRUDENCIA*

*MATERIA: CONSTITUCIONAL*

*ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS. NOTAS DISTINTIVAS Y CARACTERÍSTICAS.*

*EL TRIBUNAL EN PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN RESPECTO DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS HA SOSTENIDO QUE: 1. SURGEN BAJO UNA IDEA DE EQUILIBRIO CONSTITUCIONAL BASADA EN LOS CONTROLES DE PODER, EVOLUCIONANDO ASÍ LA TEORÍA TRADICIONAL DE LA DIVISIÓN DE PODERES DEJÁNDOSE DE CONCEBIR LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO DERIVADA DE LOS TRES TRADICIONALES (EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL) QUE, SIN PERDER SU ESENCIA, DEBE CONSIDERARSE COMO UNA DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES O COMPETENCIAS, HACIENDO MÁS EFICAZ EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS AL ESTADO. 2. SE ESTABLECIERON EN LOS TEXTOS CONSTITUCIONALES, DOTÁNDOLOS DE GARANTÍAS DE ACTUACIÓN E INDEPENDENCIA EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA PARA QUE ALCANCEN LOS FINES PARA LOS QUE FUERON CREADOS, ES DECIR, PARA QUE EJERZAN UNA FUNCIÓN PROPIA DEL ESTADO QUE POR SU ESPECIALIZACIÓN E IMPORTANCIA SOCIAL REQUERÍA AUTONOMÍA DE LOS CLÁSICOS PODERES DEL ESTADO. 3. LA CREACIÓN DE ESTE TIPO DE ÓRGANOS NO ALTERA O DESTRUYE LA TEORÍA TRADICIONAL DE LA DIVISIÓN DE PODERES, PUES LA CIRCUNSTANCIA DE QUE LOS REFERIDOS ÓRGANOS GUARDEN AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LOS PODERES PRIMARIOS NO SIGNIFICA QUE NO FORMEN PARTE DEL ESTADO MEXICANO, PUES SU MISIÓN PRINCIPAL RADICA EN ATENDER NECESIDADES TORALES TANTO DEL ESTADO COMO DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, CONFORMÁNDOSE COMO NUEVOS ORGANISMOS QUE SE ENCUENTRAN A LA PAR DE LOS ÓRGANOS TRADICIONALES. ATENTO A LO ANTERIOR, LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS SON: A) DEBEN ESTAR ESTABLECIDOS DIRECTAMENTE POR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; B) DEBEN MANTENER, CON LOS OTROS ÓRGANOS DEL ESTADO, RELACIONES DE COORDINACIÓN; C) DEBEN CONTAR CON AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA FUNCIONAL Y FINANCIERA; Y D) DEBEN ATENDER FUNCIONES PRIMARIAS U ORIGINARIAS DEL ESTADO QUE REQUIERAN SER EFICAZMENTE ATENDIDAS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.”*

AHORA, BIEN, ES DE MENCIONAR QUE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS Y FACULTADES DE CADA PODER PÚBLICO ESTABLECIDO EN NUESTRO DIVERSO ORDENAMIENTO JURÍDICO NO REPRESENTAN UNA RELACIÓN INAMOVIBLE ENTRE QUIENES CONFORMAN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PUES AUNQUE LA AUTONOMÍA DE CADA AUTORIDAD IMPLICA LA NO INTROMISIÓN O DEPENDENCIA DE UN PODER RESPECTO DEL OTRO, EL TEXTO CONSTITUCIONAL IMPONE A TODO EL APARATO PÚBLICO LA RESPONSABILIDAD DE COLABORACIÓN ENTRE QUIENES LA INTEGRAN, PARA LA MEJOR CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL ESTADO. EN ESA TESITURA, EN LA ACTUALIDAD SE DEBE DE PRIORIZAR UNA JUSTICIA ACORDE A TODO EL ENTRAMADO JURÍDICO QUE SE HA ESTABLECIENDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN EL CUAL LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS SE HAN CONSTITUIDOS COMO UNA PARTE FUNDAMENTAL PARA EJERCER LA JUSTICIA CON INDEPENDENCIA PARA UNA MEJOR APLICACIÓN Y UNA COLABORACIÓN EN BENEFICIO DE LOS INTERESES DE LOS HABITANTES DEL ESTADO, RESPECTO AL EJERCICIO DE CIERTAS FUNCIONES QUE SON ESENCIALES PARA EL MEJOR DESEMPEÑO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA POR RAZONES DE SU ESPECIALIZACIÓN E IMPORTANCIA, POR LO TANTO, SE REQUIERE LA AUTONOMÍA DEL ÓRGANO CREADO RESPECTO DE LOS CLÁSICOS PODERES DEL ESTADO. ES POR TODO LO ANTERIOR, QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO COINCIDE EN CADA UNO DE LOS PUNTOS DE LA PRESENTE INICIATIVA YA QUE COMO SE MENCIONÓ EN PÁRRAFOS ANTERIORES EL FIN DE CREAR ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS ES QUE EN SU ESENCIA SUS FALLOS SEAN IMPARCIALES, Y SUS RESOLUCIONES SEAN DE CARÁCTER TÉCNICO Y ESPECIALIZADAS QUE PERMITAN FORTALECER UN SISTEMA JURÍDICO FRENTE A LOS DERECHOS DE TODOS LOS CIUDADANOS FRENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES. PARA FINALIZAR, ATENDIENDO A LO QUE MANDATA EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN AFECTAR EL FONDO DEL ASUNTO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE ATIENDE A MODIFICAR POR CUESTIONES DE TÉCNICA LEGISLATIVA VARIADOS TÉRMINOS, ENTRE ELLOS EL ARTÍCULO 164 BIS, PÁRRAFO CAMBIANDO LOS INCISOS POR FRACCIONES, ASÍ COMO TAMBIÉN EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO QUINTO EN RELACIÓN A LOS DERECHOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN QUE PASEN A FORMAR PARTE DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO ÓRGANO CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMO, EN RELACIÓN A QUE EL PERSONAL QUE TENGA NOMBRAMIENTO VIGENTE CONTINUARÁ EN LA FUNCIÓN RESPECTIVA, EXCEPTUANDO AL TITULAR A QUIEN SE LE DEJARA A SALVO SU DERECHO DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, MISMA QUE SERÁ EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONE LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA SE ADMITA A DISCUSIÓN LA REFORMA CONSTITUCIONAL MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN, LO ANTERIOR EN APEGO A LO ORDENADO EN EL NUMERAL 211 Y 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **DECRETO: ARTÍCULO ÚNICO:** SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17, UN CAPÍTULO VII DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENTRO DEL TÍTULO V, EL CUAL CONTIENE UN ARTÍCULO 164 BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 17.- ………………………………………………………………………………………………..**

**EL ESTADO GARANTIZARÁ LA EXISTENCIA DE UN SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN Y ASEGURARÁ LAS CONDICIONES PARA UN SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PARA LOS DEFENSORES. LAS PERCEPCIONES DE LOS DEFENSORES NO PODRÁN SER INFERIORES A LOS QUE CORRESPONDAN A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO; ESTE SERVICIO SERÁ PROVISTO POR EL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL SERÁ UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO Y CUYO TITULAR SERÁ DESIGNADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 164 BIS DE ESTA CONSTITUCIÓN.**

**CAPÍTULO VII**

**DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**ARTÍCULO 164 BIS**.- **EL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE COMO FINALIDAD LA ASISTENCIA PROFESIONAL DE ABOGADAS Y ABOGADOS PÚBLICOS QUE PRESTEN SERVICIOS GRATUITOS DE DEFENSA DE LAS PERSONAS JUSTICIABLES, CON EL OBJETO DE REGULAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA EN ASUNTOS DEL FUERO LOCAL, GARANTIZANDO EL DERECHO A LA DEFENSA EN MATERIA PENAL Y EL PATROCINIO LEGAL DURANTE LA EJECUCIÓN PENAL; ASÍ COMO EL ACCESO A LA JUSTICIA MEDIANTE LA ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA EN LAS MATERIAS FAMILIAR, ADMINISTRATIVA, FISCAL, MERCANTIL Y CIVIL. ESTE SERVICIO SE PRESTARÁ BAJO LOS PRINCIPIOS DE PROBIDAD, HONRADEZ Y PROFESIONALISMO, Y DE MANERA OBLIGATORIA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES. EL INSTITUTO SERÁ UN ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO, ESPECIALIZADO E IMPARCIAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO. CONTARÁ CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN; PLENA INDEPENDENCIA FUNCIONAL Y FINANCIERA; CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO Y PARA DETERMINAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY. EL INSTITUTO VELARÁ EN TODO MOMENTO POR QUE SE CUENTE CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR SU FUNCIÓN, ASÍ COMO POR LA CAPACITACIÓN PERMANENTE DE LAS Y LOS DEFENSORES. PARA TALES EFECTOS, ESTABLECERÁ UN SERVICIO CIVIL DE CARRERA PARA LAS Y LOS DEFENSORES PÚBLICOS, CUYO SALARIO NO PODRÁ SER INFERIOR AL QUE CORRESPONDA A LAS Y LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO. LA LEY ESTABLECERÁ LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO, MISMO QUE TENDRÁ ENTRE SUS ATRIBUCIONES, LAS SIGUIENTES:**

1. **REPRESENTAR A LAS PERSONAS JUSTICIABLES ANTE TODA CLASE DE PROCEDIMIENTOS EN TÉRMINOS DE ESTA CONSTITUCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS CONTRA LAS Y LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL LOCAL;**
2. **INTERPONER DENUNCIAS ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS POR LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS;**
3. **PROPICIAR PROCESOS DE MEDIACIÓN Y DE JUSTICIA RESTAURATIVA EN LAS COMUNIDADES PARA PREVENIR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS;**
4. **SOLICITAR MEDIDAS PROVISIONALES AL PODER JUDICIAL LOCAL EN CASO DE VIOLACIONES GRAVES Y URGENTES DE DERECHOS HUMANOS, Y CUANDO SEAN NECESARIAS PARA EVITAR DAÑOS IRREPARABLES DE LAS PERSONAS; Y**
5. **LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA LA LEY.**

**LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO SERÁ DESIGNADA CADA SEIS AÑOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO: DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DEL INSTITUTO O DENTRO DE LOS CIENTO CINCUENTA DÍAS PREVIOS A QUE FINALICE EL PERIODO DE SU ENCARGO, EL CONGRESO DEL ESTADO EMITIRÁ UNA CONVOCATORIA PÚBLICA POR UN PLAZO DE QUINCE DÍAS Y CONTARÁ CON TREINTA DÍAS DESPUÉS DE CONCLUIDO DICHO PLAZO PARA EVALUAR A LOS PARTICIPANTES EN EL QUE SE DEBERÁ DESAHOGAR UNA COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA Y REMITIR AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL DICTAMEN QUE PARA EL EFECTO SE EMITA, LOS NOMBRES DE LOS CANDIDATOS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS QUE SE EXIJAN EN LA LEY PARA SER TITULAR DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL CONGRESO DEL ESTADO, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES DE HABER RECIBIDO EL DICTAMEN, DEBERÁ HACER LA DESIGNACIÓN DEL CANDIDATO QUE OCUPARÁ LA VACANTE AL CARGO DE TITULAR DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE ENTRE LOS QUE CONFORMAN LA LISTA, MEDIANTE EL VOTO APROBATORIO SECRETO DE, AL MENOS, LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA. DE NO ALCANZARSE DICHA VOTACIÓN, SE PROCEDERÁ A UNA SIGUIENTE VOTACIÓN. PARA SER TITULAR DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO, SE REQUIERE REUNIR LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. TRANSITORIOS. PRIMERO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO. -** SE ESTABLECE UN PLAZO DE NOVENTA DÍAS SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO REALICE LAS REFORMAS NECESARIAS A LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL MARCO NORMATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO. -** EN TANTO NO SE EMITA LA NORMATIVIDAD INDISPENSABLE PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO, SE SEGUIRÁN APLICANDO LAS DISPOSICIONES VIGENTES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, EN TODO LO QUE NO SE OPONGAN A LA MISMA. SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y QUEDAN SIN EFECTO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, QUE SE OPONGAN A LO PREVISTO EN EL PRESENTE DECRETO. **CUARTO. -** EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, DEBERÁ DOTAR LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO ORGANISMO CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMO. EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, Y EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁN CONTEMPLAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL MÁS PRÓXIMO DESPUÉS DE HABER ENTRADO EN VIGOR EL PRESENTE DECRETO, LA ASIGNACIÓN Y GARANTÍA DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PARA LA INSTALACIÓN DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y DEMÁS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ASIGNADOS PARA SU USO AL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, PASARÁN A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO DEL ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO DENOMINADO INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LO RELATIVO A BIENES EN POSESIÓN O SERVICIOS CONTRATADOS PARA LOS FINES DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTO, COMODATO O CUALQUIER OTRO CONTRATO MEDIANTE EL CUAL SE HAYA TRANSMITIDO LA POSESIÓN O PROPALADO DICHOS SERVICIOS, CONTINUARÁN SIENDO UTILIZADOS POR EL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO ÓRGANO AUTÓNOMO. EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, DEBERÁ EFECTUAR LAS GESTIONES Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO CABAL AL PRESENTE ARTÍCULO. **QUINTO.** - EL PERSONAL ADSCRITO AL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, QUE PASE A FORMAR PARTE DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO ÓRGANO CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMO, CONSERVARÁ SUS DERECHOS QUE HAYA ADQUIRIDO EN VIRTUD DE SU RELACIÓN LABORAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON INDEPENDENCIA DE LA DENOMINACIÓN QUE CORRESPONDA A SUS ACTIVIDADES. EL PERSONAL QUE A LA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO TENGA NOMBRAMIENTO VIGENTE, CONTINUARÁ EN LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA Y SE DEBERÁN RESPETAR SUS DERECHOS ADQUIRIDOS, CON EXCEPCIÓN DEL TITULAR A QUIEN SE LE DEJA SALVAGUARDADO SU DERECHO DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA QUE EMITA EL CONGRESO DEL ESTADO. **SEXTO. -** TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE, LAS CONTROVERSIAS Y JUICIOS EN LOS QUE LA MISMA SEA PARTE, PASARÁN A LA COMPETENCIA DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN DEBERÁ DESAHOGARLOS Y CONCLUIRLOS DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. **FIRMAN EL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,** Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 211 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL REQUIERE **PARA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN,** ***EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL CONGRESO,*** EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO. ASIMISMO, A LA SECRETARÍA, TOMAR EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 26 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA, 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 1 VOTO A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN.**

APROBADO QUE FUE, Y CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL**, EL CUAL MENCIONA QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS CC. DIPUTADOS *SE PUBLICARÁN Y CIRCULARÁN PROFUSAMENTE CON EXTRACTO DE LA DISCUSIÓN, PUDIENDO SER VOTADAS EN ESE MISMO PERIODO DE SESIONES,* *SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA*; EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, HUBIESE VOTADO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, SI LO QUE SE PLANTEARA EN ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL FUERA EL TEMA DE MEJORAR EL SERVICIO QUE PRESTA LA DEFENSORÍA PÚBLICA; HUBIESE VOTADO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, SI HUBIESE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL O A LA PROPIA LEY DE LA DEFENSORÍA SI SE ESTUVIERA VIENDO, ANALIZANDO, TENIENDO MESAS DE TRABAJO, ETCÉTERA, PARA VER COMO AYUDAMOS A LA GENTE EN QUE PUEDA RECIBIR NO SOLAMENTE UN SERVICIO GRATUITO COMO HOY, SINO ADEMÁS DE MUCHO MÁS EFICAZ QUE LE GARANTIZARA UNA VERDADERA Y AUTÉNTICA DEFENSA. TIENE LA DEFENSORÍA EXCELENTES ABOGADAS Y ABOGADOS, ME CONSTA; TIENE LA DEFENSORÍA UNA CARGA IMPRESIONANTE DE TEMAS, LO QUE INDICA QUE LA SOCIEDAD AÚN NO ESTAMOS BIEN, PORQUE MUCHA GENTE ACUDE PRECISAMENTE A RECIBIR LOS SERVICIOS DE LA DEFENSORÍA PORQUE NO TIENE DINERO PARA UN ABOGADO PARTICULAR. REPITO, HUBIESE VOTADO A FAVOR ESTE DICTAMEN, SI ESTUVIÉRAMOS DISCUTIENDO HOY QUÉ HACEMOS PARA MEJORAR UN ESQUEMA MODERNO, INNOVADOR, PARA DARLE A LA DEFENSORÍA Y A LOS CIUDADANOS QUE AHÍ ACUDEN GARANTÍA DE SENTIRSE BIEN REPRESENTADOS; SIN EMBARGO, ESTAMOS PRESENTANDO UN DICTAMEN PARA INICIAR, EXPERIMENTAR EN UN INSTITUTO DE DEFENSORÍA, QUE EN EL PROPIO CONTENIDO DEL DICTAMEN NO DICE EN QUÉ VA A MEJORAR, NO DICE QUÉ VAMOS HACER DIFERENTE PARA QUE LA GENTE SIENTA UN VERDADERO SERVICIO, COMO DIJE AL INICIO, DE CALIDAD. ESTAMOS PRESENTANDO UN DICTAMEN PARA ARREBATARLE AL GOBIERNO DEL ESTADO UNA ENTIDAD QUE ESTÁ HOY REGULADA EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y QUE ADEMÁS TIENE UN PROPIO PRESUPUESTO; Y CUESTIONABA YO DESDE LA COMISIÓN QUE TIENE DOS ERRORES GRAVES EL DICTAMEN: EL PRIMERO, YA ESTÁ VOTADA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN, ESTA OCASIÓN PASADA NO SE HA HECHO MODIFICACIÓN EN LA FACULTAD DEL EJECUTIVO DE PRESENTAR UNA MODIFICACIÓN TAL VEZ CONSENSADA CON EL CONGRESO, PUDIESE SIDO EN TODO CASO DECIR, YO LA SACO DEL GOBIERNO Y CREA EL INSTITUTO, PUDIERA HABER SIDO, PERO NO FUE ASÍ, EN LA LEY ORGÁNICA ESTÁ LA DEFENSORÍA COMO PARTE DE LA ESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. PERO HAY ALGO MÁS DELICADO, ESTAMOS PONIENDO EN GRAVE RIESGO A QUIENES HOY SE DEFIENDE POR PARTE DE ESTOS ABOGADOS, PORQUE AL MIGRAR A UN INSTITUTO EN CASO DE QUE ESTO FUESE SEGUNDA VUELTA Y ENTRARA EN VIGOR, ESA GENTE NO VA SABER QUIÉN LO VA DEFENDER, LOS TÉRMINOS VAN A VENCER, VA HABER PERSONAS QUE VAN A TENER UNA TOTAL FALTA DE DEFENSA, PORQUE EN LA SOLA MIGRACIÓN DE UN LADO A OTRO ¿QUÉ ABOGADO VA A QUEDAR? ¿BAJO QUÉ ESQUEMA? HAY QUE EMITIR EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO, HAY QUE MODIFICAR EL ORGANIGRAMA DE OPERACIÓN Y YO ESTOY SEGURO QUE PONEMOS EN GRAVE RIESGO A LOS CIUDADANOS, ESE ES EL TEMA POR EL QUE YO VOTARÍA EN CONTRA Y ME MANIFIESTO EN CONTRA; PORQUE NO SE HIZO UN ANÁLISIS DE CÓMO VAMOS A MIGRAR A ESTE INSTITUTO SIN DEJAR EN RIESGO A LA GENTE. PLATICABA QUE NOSOTROS PRESENTAMOS HACE AÑOS Y ESTAMOS A PUNTO DE PRESENTAR UNA INICIATIVA COMO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN DONDE ESTAMOS TRATANDO DE ADICIONAR QUE CUANDO LA DEFENSORÍA PÚBLICA TENGA EXCESO EN SU TRABAJO, QUE NO TENGA LA CAPACIDAD POR EL NÚMERO DE EXPEDIENTES, PUEDA CONSULTAR, PUEDA CONTRATAR A DESPACHOS PARTICULARES BAJO UN ESQUEMA QUE LA DEFENSORÍA PAGUE A BAJO COSTO Y QUE RECIBA EL CIUDADANO PUES, SIEMPRE LA DEFENSA QUE LA CONSTITUCIÓN PROPIA LE OTORGA; PERO NO, HOY OTRA VEZ EN UNA NUEVA INTENTO DE QUITARLE AL GOBIERNO DEL ESTADO FACULTADES, MODIFICAMOS LA CONSTITUCIÓN PARA INVENTAR, EXPERIMENTAR SI ES QUE, SI ES QUE FUNCIONA COMO INSTITUTO LA DEFENSORÍA Y MEJORA SUS SERVICIOS, NO VA A SER ASÍ. LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA TAMBIÉN ESTÁ EN GRAVE RIESGO, NO NOS VA A PERMITIR COMO DICE EN EL TRANSITORIO, MIGRAR UN PRESUPUESTO PORQUE A ALGUIEN SE LE OCURRIÓ A UN INSTITUTO, NO, NO SE PUEDE. LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA TE VA A DECIR: *NO ME TOQUES ESE DINERO,* PORQUE SE VE, CÓMO ES POSIBLE QUE PORQUE EL LEGISLADOR SE LE OCURRIÓ INVENTAR UN INSTITUTO CON UN PRESUPUESTO APROBADO HACE UNOS DÍAS, RESULTA QUE HOY NOSOTROS SOLAMENTE PORQUE NO QUEREMOS, OYE PUES PONLE ESE PRESUPUESTO AL INSTITUTO Y YA, NO, LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA NO LO PERMITE, TIENE QUE HABER TOTAL TRANSPARENCIA EN ESE RECURSO. EN TODO CASO, SI DIJESE EL DICTAMEN QUE ENTRARÍA EN VIGOR A PARTIR DEL OTRO AÑO, SI EL PRESUPUESTO SE VOTA A FAVOR DEL INSTITUTO, ENTONCES PODRÍA HABER SIDO, PERO NO FUE ASÍ. ENTONCES, YO VOTO EN CONTRA DE ESTE TEMA, DE ESTE DICTAMEN, PORQUE NO ESTÁ BIEN HECHO, PORQUE ES UN NUEVO INTENTO POR ARREBATARLE AL EJECUTIVO SUS FACULTADES Y PORQUE, MÁS AÚN, PORQUE SE PONE EN GRAVE RIESGO LA DEFENSA QUE BIEN HACEN HOY LOS DEFENSORES PÚBLICOS EN FAVOR DE CIENTOS Y CIENTOS DE PERSONAS EN CASOS QUE NO SOLAMENTE SON CASOS CIVILES, HAY TEMAS PENALES QUE PONEN EN GRAVE RIESGO INCLUSO LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS QUE SE ESTÁN DEFENDIENDO EN ESTE MOMENTO. POR ELLO LES INVITO A VOTAR EN CONTRA, Y LE INVITO A LA PRESIDENCIA Y A LA COMISIÓN DE PUNTOS TAL Y COMO LO DIJE, ES LA COMISIÓN, A QUE DESPUÉS DE ESTA VOTACIÓN QUE YA SE DIO Y QUE SE ABRE A DISCUSIÓN, PODAMOS HACER AL MENOS UNA MESA DE TRABAJO PARA ESCUCHAR NO SOLAMENTE A LOS DEFENSORES PÚBLICOS, SINO TAMBIÉN A LOS CIUDADANOS QUE DE ELLOS RECIBEN SERVICIOS; DE SER ASÍ PODRÍAMOS ESTAR EN REALIDAD ANALIZANDO UN DICTAMEN PARA QUE CUANDO LLEGUE LA SEGUNDA VUELTA PODAMOS HACER LAS COSAS CON MUCHA MAYOR CERTEZA. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA DEFENSORÍA PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN ESTATAL ELEMENTAL PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA A LA POBLACIÓN; BAJO ESTA LÓGICA, ES ESENCIAL CONTAR CON EL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA Y AUTÓNOMA. PARA ESTO, EL DICTAMEN A DISCUSIÓN PREVÉ, QUE EL ESTADO DEBA GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UN SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN Y ASEGURAR LAS CONDICIONES PARA UN SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PARA LOS DEFENSORES, SEÑALÁNDOSE EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL LOCAL, *QUE LAS PERCEPCIONES DE LOS DEFENSORES NO PODRÁN SER INFERIORES A LOS QUE CORRESPONDAN A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO;* ADEMÁS, SE ESTIPULA QUE EL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PASARÁ A SER UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO ESPECIALIZADO E IMPARCIAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, PLENA, INDEPENDIENTE, FUNCIONAL Y FINANCIERA, CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO Y PARA DETERMINAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA. ASIMISMO, PARA GARANTIZAR LA PLENA AUTONOMÍA DEL INSTITUTO, SE ESTABLECE QUE LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO SERÁ DESIGNADA CADA SEIS AÑOS POR ESTE CONGRESO MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA, CON EL VOTO APROBATORIO SECRETO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA. COMPROMETIENDO EL SENTIDO DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONSIDERAMOS PERTINENTE FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, HACIÉNDOLE UN ÓRGANO INSTITUCIONAL AUTÓNOMO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER MECANISMOS QUE GARANTICEN EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS NEOLONESES. ES CUANTO, PRESIDENTE. PRESIDENTE, QUIERO SOLICITARLE, POR FAVOR, QUE LOS EXTRACTOS Y EL DECRETO DE ESTA PRIMERA VUELTA SEAN PUBLICADOS EN DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE NUESTRA CIUDAD. GRACIAS.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. BUENO, PUES, REFERIRME A ESTE ASUNTO QUE ACABAMOS DE VOTAR, LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN CONTRA, POR SUPUESTO, EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y EL RESTO APROBADO, APROBADO. QUIERO DECIRLES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE, EL TEMA DE LA DEFENSORÍA HAY QUE CONOCERLO; LA HISTORIA DE ESTE ORGANISMO, DE ESTE OPD PÚBLICO DESCENTRALIZADO HAY QUE CONOCERLO, HAY LUCHAS QUE SE HAN DADO HISTÓRICAMENTE DONDE HAY UNA DISPARIDAD ENTRE QUIEN PROCURA JUSTICIA, LA FISCALÍA Y ENTRE QUIENES DEFIENDEN A UNA VÍCTIMA O A ALGUIEN QUE NO TIENE ACCESO A SER REPRESENTADO JURÍDICAMENTE. Y LA DISPARIDAD ESTUVO EN EL TEMA PRESUPUESTAL, DONDE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO GANABAN MUCHO Y LOS DEFENSORES GANABAN MUY POCO, PERO ESTA LUCHA POCO A POCO SE FUE NIVELANDO; AL DÍA DE HOY CONTAMOS CON UNA DEFENSORÍA QUE HA DADO MUY BUENOS RESULTADOS, UNA DEFENSORÍA QUE NO AMERITA NINGÚN CAMBIO QUE SE TIENE QUE HACER AQUÍ. A MÍ ME GUSTARÍA REFERIRME A LOS ASPECTOS TÉCNICOS, QUISIERA HABLARLES AQUÍ DE LA DIVISIÓN DE PODERES QUE ESTÁN ATENTANDO CONTRA EL EJECUTIVO Y SUS FACULTADES; A MÍ ME GUSTARÍA REFERIRME QUE EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL NO EXISTE ESTE MODELO QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN SE QUIERE IMPLEMENTAR, PERO DESAFORTUNADAMENTE, DESAFORTUNADAMENTE ESTOS ARGUMENTOS TÉCNICOS NO PERMEAN O NO HAN PERMEADO ENTRE LAS BANCADAS DEL PRI Y DEL PAN. POR ESO, LO QUE TENGO QUE SEÑALAR PUES SON LOS ASPECTOS POLÍTICOS, Y EN LOS ASPECTOS POLÍTICOS HAY QUE DECIRLO DE MANERA MUY CLARA, QUIEREN LA FISCALÍA ¿SÍ? QUIEREN IMPONER A UN FISCAL CARNAL Y AHORA QUIEREN LA DEFENSORÍA, O SEA, QUIEREN A QUIEN VA ACUSAR, QUE ES LA FISCALÍA, Y QUIEREN TAMBIÉN A QUIEN VA A DEFENDER A ESA PERSONA QUE SE LE ESTÁ ACUSANDO; Y ESO, COMPAÑEROS LEGISLADORES, ES UN CLARO CONFLICTO DE INTERÉS. LO DIJE EN LA COMISIÓN Y LO REPITO PORQUE VALE LA PENA, SE QUIEREN QUEDAR CON EL PODER JUDICIAL, SE QUIEREN QUEDAR CON LA FISCALÍA, Y AHORA SE QUIEREN QUEDAR CON LA DEFENSORÍA. ESO NO SE PUEDE PERMITIR, ESO VA EN CONTRA DE LA GENTE QUE NO TIENE RECURSOS Y QUE SÍ NECESITA SER REPRESENTADO. PERO NO SOLAMENTE TRATAN DE ALTERAR ESTE MODELO DE MANERA PERVERSA, TAMBIÉN HAY UN INTERÉS PRESUPUESTARIO, CLARO QUE SÍ. ESTAMOS HABLANDO, FÍJENSE QUE LA DEFENSORÍA EN EL 2023 TRAE UN PRESUPUESTO DE 300 MILLONES DE PESOS, ESO ES LO QUE SE QUIERE TOMAR, ESO ES CON LA BANDERA DE UN OCA, DE UN ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO DECIR, AHORA, SIENDO AUTÓNOMO TODO SE VA A TRANSFORMAR Y VA A SER COMO DISNEYLANDIA Y VA A DAR BUENOS RESULTADOS; PUES NADA MÁS VOLTEEMOS A VER A LA FISCALÍA YA ES AUTÓNOMO, ¿QUÉ RESULTADOS HA DADO? AHÍ ESTÁN LOS JÓVENES QUE LOS ESTÁN LEVANTANDO, AHÍ ESTÁN LAS MUJERES QUE NO SE LES HACE JUSTICIA. ¿QUÉ RESULTADOS ESTÁ DANDO ESA FISCALÍA? NO ES MÁGICO, NO POR EL HECHO DE QUE LO CAMBIEMOS POR UN ORGANISMO AUTÓNOMO NOS VA A DAR LOS RESULTADOS. AHORA BIEN, ESTE CONGRESO YA CUENTA CON UN REPRESENTANTE, YO LES ASEGURO QUE SI HACEMOS UNA ENCUESTA AQUÍ, MÁS DE LA MITAD NO SABE QUIÉN DEL CONGRESO REPRESENTA EN LA JUNTA DE GOBIERNO A ESA DEFENSORÍA, UN DIPUTADO DE ESTE CONGRESO; PERO, SÍ SE VALE HACER UN TRABAJO DE ESCRITORIO, DECIR QUE QUEREMOS QUE AHORA EL CONGRESO SEA QUIEN PONGA AL TITULAR DE LA DEFENSORÍA, PUES PORQUE ASÍ NOS CONVIENE EN TÉRMINOS DE PRESUPUESTO, PORQUE ASÍ NOS CONVIENE INCLUSIVE EN TÉRMINOS DE LAS PLAZAS, LAS PLAZAS JURÍDICAS QUE SE QUIEREN ARREBATAR Y QUE SE QUIEREN ARRANCAR COMO ATRIBUCIÓN QUE HOY TIENE EL EJECUTIVO. ENTONCES, LA REPRESENTACIÓN DEL CONGRESO AHÍ ESTÁ, YO NO SÉ, PERO NO TENGO NINGÚN REPORTE QUE ME DIGA QUE SE ESTÁN HACIENDO MAL LAS COSAS EN LA DEFENSORÍA. ENTONCES PARA QUÉ PONEMOS A UN REPRESENTANTE SI VAMOS A HACER LAS COSAS, NO LO VAMOS A TOMAR EN SERIO; PARA QUÉ QUEREMOS LLENAR A LAS DEPENDENCIAS DE REPRESENTANTES DEL GOBIERNO, SI NO DAN RESULTADOS, NO NOS INFORMAN Y NO PODEMOS TOMAR DECISIONES A PARTIR DE ESO, ESE ES EL SENTIDO. EN CAMBIO, SE QUIERE HACER UN TRABAJO DE ESCRITORIO SIN ESCUCHAR A LAS MUJERES QUE ESTÁN POR EJEMPLO EN LOS PENALES; EN CAMBIO, SE QUIERE ARREBATAR AL EJECUTIVO SIN ESCUCHAR A LAS VÍCTIMAS QUE NO SE LES HA HECHO JUSTICIA ALLÁ AFUERA, ESO ES LO QUE DEBEMOS DE VER. PERO SE QUIERE ARREBATAR, INSISTO, POR UN TEMA PRESUPUESTARIO, POR UN TEMA DE LAS PLAZAS QUE, PUES HOY POR HOY NO TIENEN, QUE NO SE GANARON EN LAS URNAS, QUE EL PRI Y EL PAN NO CUENTAN CON ELLAS, QUE SE VA ACERCANDO EL 2024 Y, PUES, AMERITA, AMERITA QUE ESTÉN MÁS PREOCUPADOS, QUE SE SIENTAN PASOS EN LA AZOTEA Y QUE QUIERAN ARRANCAR Y QUEDARSE CON ESTE TIPO DE DEPENDENCIAS QUE ESTÁN HACIENDO BIEN LAS COSAS; ESTE TIPO DE DEPENDENCIAS QUE SÍ ESTÁN REPRESENTANDO A LA GENTE QUE NECESITAN JUSTICIA. POR TODO ESTO, POR TODO ESTO, ES QUE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO VOTAREMOS EN CONTRA, EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN QUE NO TIENE PIES NI CABEZA, JURÍDICAMENTE NO LO TIENE, NO LE HACE QUE SEA PRIMERA VUELTA, VAMOS EN CONTRA Y SEGUIREMOS SEÑALANDO ESTOS PUNTOS QUE SON DE VIEJAS PRÁCTICAS DE LA VIEJA POLÍTICA. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. ES EN ABSTENCIÓN EL SENTIDO DE MI PARTICIPACIÓN. CUANDO ÉRAMOS NIÑOS, PORQUE, AUNQUE LO DUDEN, YO TAMBIÉN FUI NIÑO. ERA, NOS CASÁBAMOS EN LAS KERMES, ESO ERA EVIDENTEMENTE UNA FALACIA Y FICTICIO, SI SEGUIMOS EN ESTA DINÁMICA VA A SER MÁS IMPORTANTE LAS BODAS EN LAS KERMES QUE SER GOBERNADOR EN NUEVO LEÓN. LO QUE HEMOS VISTO ES UN DESMANTELAMIENTO SENTIDO DE TODO LO QUE IMPLICA SER GOBERNADOR O TITULAR DEL PODER EJECUTIVO. ESCUCHO LOS POSICIONAMIENTOS DE ESTA RELACIÓN TÓXICA QUE SE HA MANIFESTADO EN EL CONGRESO DE UN TIEMPO PARA ACÁ Y ESCUCHO UN POSICIONAMIENTO PARA MEJORAR EL SISTEMA DE JUSTICIA, ESCUCHO LA DEFENSA DEL PODER EJECUTIVO, PERO, ¿Y LA DEFENSA DEL CIUDADANO? ¿QUIÉN USA LA DEFENSORÍA DE OFICIO? ¿QUIÉN USA ESTA INSTITUCIÓN? LOS QUE MENOS TIENEN, NADIE DE AQUÍ EN SU VIDA HA NECESITADO UN DEFENSOR ¡NADIE! ESA ES LE VERDAD; PORQUE NOSOTROS TENEMOS LA CAPACIDAD DE PAGO DE PROFESIONISTAS DEL DERECHO Y EN ESTA DISCUSIÓN ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL PUEBLO, LAS PERSONAS QUE MENOS TIENEN, LAS PERSONAS QUE NO SON PRIVILEGIADAS, SON LAS QUE ESTÁN SIENDO SACRIFICADAS EN ESTA PUGNA; POR ESO EL SENTIDO DE NUESTRO VOTO ES EN ABSTENCIÓN, PORQUE ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS PERSONAS QUE SUFREN SON LAS QUE NO TIENEN EL DINERO PARA PODER PAGAR ESTO. YO HAGO UN ATENTO LLAMADO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO, PODER SOBERANO QUE REPRESENTA A LAS Y LOS CIUDADANOS, A QUE DEJEMOS DE DEFENDER LAS POSTURAS DEL PRIVILEGIO Y QUE EMPECEMOS A DEFENDER A LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN EN LA POSTURA DEL SACRIFICIO, LOS QUE SUFREN, BATALLAN TODOS LOS DÍAS CON SEGURIDAD PÚBLICA, CON MOVILIDAD, CON CONTAMINACIÓN, PARA LLEGAR A SU TRABAJO, Y QUE EMPECEMOS A DARLE UNA VUELTA DE TUERCAS A ESTE CONGRESO Y DEFENDAMOS LAS CAUSAS DE LAS PERSONAS QUE MENOS TIENEN. POR ESO, LA BANCADA DE MORENA EN ESTA VOTACIÓN, FUE EN ABSTENCIÓN. GRACIAS, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. ESTA ES LA BIENVENIDA AL CONGRESO 2023 *“KICK OFF”* DE LA LEGISLATURA, EL OPERATIVO SE LLAMA: CONTROL DE LA JUSTICIA. EXISTEN VARIOS ENTES QUE SON MUY IMPORTANTES PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS QUE ES LA FISCALÍA, LA DEFENSORÍA PÚBLICA, EL PODER JUDICIAL, Y PUDIÉRAMOS NOMBRAR OTROS COMO LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN, DE MEDIACIÓN, LA COMISIÓN ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS; TODOS ESTOS ENTES SON PIEZA CLAVE PARA QUE LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN TENGA UN TOTAL ACCESO A LA JUSTICIA. SIN EMBARGO, LO QUE HEMOS ESTADO VIENDO DESDE EL AÑO PASADO, ES QUE HA QUERIDO, EXISTE UN INTENTO DEL CONGRESO DE CONTROLAR LA JUSTICIA, SE HAN EMPEÑADO EN TOMAR LA FISCALÍA Y PONER EN ELLA A PERSONAS TOTALMENTE VINCULADAS Y HASTA CANDIDATOS DE PARTIDOS POLÍTICOS, QUÉ MEJOR, BUENO, SI LA FISCALÍA LE TOCA AL PRI, SUPONGO QUE LA DEFENSORÍA AUTÓNOMA LE TOCARÍA AL PAN, ¿NO? LA DEFENSORÍA ES MUY IMPORTANTE PORQUE ES QUIEN ASESORA JURÍDICAMENTE A LAS PERSONAS EN SU MAYORÍA PERSONAS VULNERABLES, QUE NO PUEDEN PAGAR UN ABOGADO PRIVADO O ABOGADA. ENTONCES, ACUDEN A LA DEFENSORÍA PARA RECIBIR ESTA ASESORÍA LEGAL GRATUITA; SIN EMBARGO, SI LA FISCALÍA QUE ES QUIEN INVESTIGA Y SANCIONA SE TOMA POR EL PRI, LA DEFENSORÍA SE TOMA POR OTRO PARTIDO Y LUEGO LE SUMAMOS QUE EL PODER JUDICIAL SU PRESIDENTE TIENE SANGRA AZUL, YA QUE ES PANISTA, PUES PRÁCTICAMENTE ESTAMOS ENTREGANDO NUESTRAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ESCUCHÉ EN LA COMISIÓN QUE SE HABLABA, PUES DE LA DEFENSA A LAS VÍCTIMAS, QUE COINCIDO EN QUE SE DEBE FORTALECER UNA DEFENSORÍA DE OFICIO, SIN EMBARGO, LA PALABRA “AUTONOMÍA” EN ESTE CONGRESO, ES UNA PALABRA QUE USAN HIPÓCRITAMENTE. DICEN: *QUEREMOS AUTONOMÍA,* PERO REALMENTE SABEMOS QUE NO ES VERDAD, Y VAMOS A DAR ALGUNOS EJEMPLOS. LA COTAI (COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN), LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA CUANDO SE VIO, QUE ES AUTÓNOMA, PORQUE TIENE QUE VER CON EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PUES YO ME ACUERDO QUE EN ESE PROCESO NI SIQUIERA QUERÍAN EVALUAR A NADIE; LUEGO, SALIÓ QUE HABÍA PERSONAS QUE HASTA ERAN FAMILIARES O AMIGOS DE POLÍTICOS QUE TRABAJABAN AQUÍ EN EL CONGRESO, ¿ESA ES AUTONOMÍA DE LA COTAI? VAMOS CON LO QUE PASÓ CON LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, AHÍ RECUERDO TAMBIÉN QUE TENÍAMOS RÚBRICAS DE EVALUACIÓN PARA ELEGIR A LA PERSONA MÁS PREPARADA EN ESE PUESTO EN UNA TERNA PARITARIA, ¿QUÉ HIZO EL PAN Y EL PRI? LLEGARON A LA COMISIÓN, CAMBIARON EL DICTAMEN Y PUSIERON A UNA ASESORA, CLARO, PREPARADA, PERO AL FINAL DE CUENTAS, UNA ASESORA DE UNA DIPUTADA DEL PRI; ASÍ FUNCIONA LA AUTONOMÍA, LA AUTONOMÍA ES UNA PALABRA QUE SE USA CON UN DOBLE DISCURSO Y UNA DOBLE MORAL PARA QUERER JUSTIFICAR, TOMAR ESTOS ORGANISMOS Y QUE EL CONGRESO LOS NOMBRE. PERO SABEMOS QUE CUANDO EL CONGRESO NOMBRA A LAS PERSONAS QUE ESTÁN A CARGO DE ESTOS “ÓRGANOS AUTÓNOMOS”, TERMINAN SIMPLEMENTE PONIENDO A PERSONAS AFINES Y YA SE HA PERDIDO LA VERGÜENZA, PORQUE AHORA QUEREMOS PONER HASTA CANDIDATOS HISTÓRICOS DE UN PARTIDO POLÍTICO. YO CREO QUE LA VERGÜENZA SE PERDIÓ DESDE QUE NOMBRAMOS A UN EX COORDINADOR DEL PAN COMO INTEGRANTE DEL PODER JUDICIAL, CUANDO NO TENÍA UNA EXPERIENCIA PROBADA EN LITIGIOS, PERO, BUENO, ESO ES LA AUTONOMÍA QUE NOMBRA EL CONGRESO, ES UN DOBLE DISCURSO, ES UNA HIPOCRESÍA Y, PUES AHORA LO QUE SE ESTÁ BUSCANDO ES SÍ, CLARO, LA DEFENSORÍA DE OFICIO POR LA AUTONOMÍA. PERO, ¿QUIÉN LES CREE? Y ESA ES LA CUESTIONANTE. YO NO CREO EN LA AUTONOMÍA DEL CONGRESO, YO NO CREO QUE EL CONGRESO TENGA ELEMENTOS TÉCNICOS PARA ELEGIR A ESTAS PERSONAS, ES UN INTENTO MÁS DE ESTE PLAN POR ESTAR TOMANDO PODERES PARA METER A SUS FICHAS EN LA NÓMINA DE ESTOS ORGANISMOS. PUES YA EN ESTA BORRACHERA DE PODER, YO DIRÍA QUE, PUES AGARREN EL ORGANIGRAMA DEL EJECUTIVO Y COMIENCEN A PONER LOS LOGOS DE SUS PARTIDOS, PORQUE YA TENEMOS VARIOS AÑOS DESDE QUE EMPEZARON ESTAS INICIATIVAS PARA TOMAR LOS ORGANISMOS. DESDE ANTES DE QUE FUERA LA ELECCIÓN DEL 2021, YA ESTABAN PRESENTANDO, IMPULSANDO ESTAS INICIATIVAS PARA TOMAR METRORREY, AGUA Y DRENAJE, SIMEPRODE (SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS), PUES DESAPAREZCAMOS LOS PODERES Y QUEDÉMONOS CON ÚNICAMENTE EL CONGRESO QUE YA PARECE UN PORFIRIATO, UN AUTORITARISMO, CUANDO REALMENTE LO QUE DEBERÍAMOS ESTAR BUSCANDO ES DOTAR ESTOS ORGANISMOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, DE MÁS RECURSOS, DE MAYORES FACULTADES Y UNA MAYOR VIGILANCIA NUESTRA A SU TRABAJO; NO SIMPLEMENTE DE UN PLUMAZO, DE LA NOCHE A LA MAÑANA, BAJO UN DISCURSO DE AUTONOMÍA, QUERER SIMPLEMENTE TOMAR EL CONTROL DE LA JUSTICIA. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. SOLO COMENTAR QUE, PUES HACE UN MOMENTO SE DESVIÓ LA ATENCIÓN DEL PUNTO CENTRAL DEL DEBATE Y SE HIZO REFERENCIA, PUES AL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL Y NUEVAMENTE YO VUELVO A CUESTIONAR ¿POR QUÉ NO SE HIZO ESE MISMO RECLAMO CUANDO SE NOMBRÓ A LA EXCANDIDATA A LA ALCALDÍA DE SAN NICOLÁS POR MOVIMIENTO CIUDADANO, COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO? HACE FALTA CONGRUENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. POR OTRO LADO, UN COMPAÑERO DIPUTADO A QUIEN RESPETO MUCHO, MENCIONÓ QUE PROMOVÍAMOS ESTA REFORMA VENDIÉNDOLE A LOS CIUDADANOS LA IDEA DE QUE NOS ÍBAMOS A CONVERTIR EN DISNEYLANDIA; YO CREO QUE QUIENES VENDAN LA IDEA DE DISNEYLANDIA, SON LOS QUE HABLAN DE AQUÉL LUGAR DE DISNEYLANDIA, EN EL QUE NO HAY SECUESTROS, NO HAY ROBOS, EN EL QUE SE RESPIRA UN AIRE LIMPIO, EN EL QUE HAY AGUA; DISNEYLANDIA ES EL LUGAR EN EL QUE NO SE UTILIZAN LAS INSTITUCIONES PARA PERSEGUIR A LOS ENEMIGOS POLÍTICOS; DISNEYLANDIA ES EL LUGAR EN EL QUE LA MOVILIDAD ESTÁ GARANTIZADA PARA TODAS Y PARA TODOS, ESA ES LA VENTA DE ESE PRODUCTO QUE MENCIONAN DE DISNEYLANDIA. RESPECTO A LA REFORMA, QUE ES EL PUNTO QUE NOS OCUPA, ESTE TIPO DE ENMIENDAS SIEMPRE BENEFICIAN Y SIEMPRE SON EN PRO DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE UN ÁREA TAN DELICADA QUE TIENE QUE VER CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS; Y, MENCIONAR QUE, CUANDO SE, CUANDO SE COMENTA DE LAS PLAZAS, PUES QUIZÁ EL SUBCONSCIENTE ESTÁ TRAICIONANDO CUAL ES LA VERDADERA PREOCUPACIÓN. LA VERDADERA PREOCUPACIÓN NO ES UNA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y UNA DEFENSA JUSTA PARA LAS PERSONAS, SINO QUE LE QUITEN PLAZAS AL GOBIERNO, ESE ES EL TAMAÑO DE LAS PREOCUPACIONES QUE TENEMOS HOY. MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA **ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE EL DICTAMEN** PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN** Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ASIMISMO, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR MANDARLOS PUBLICAR EN CUANDO MENOS DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR **LECTURA ÍNTEGRA** A **LA CONVOCATORIA AL 11º. PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA **ÍNTEGRA** LA CONVOCATORIA AL 11º. PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. - **HONORABLE ASAMBLEA:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO H) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** **EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN, LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NUEVO LEÓN, EL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO**.

**CONVOCAN AL 11º PARLAMENTO INFANTIL**

**DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

CON EL OBJETO DE ABRIR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN DONDE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EJERZAN SU DERECHO A MANIFESTAR Y DEBATIR SUS IDEAS, OPINIONES Y PROPUESTAS**,** QUE EJERCITEN SU VOLUNTAD DE CONVERTIRSE EN AGENTES DE CAMBIO, Y ASÍ ELLAS Y ELLOS PROYECTEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, EN EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, LA DIFUSIÓN DE PRINCIPIOS QUE ENGRANDEZCAN AL ESTADO Y AL PAÍS, ASÍ COMO EL CONOCIMIENTO Y LOS VALORES UNIVERSALES QUE CONTRIBUYAN A UNA MEJOR CONVIVENCIA EN SOCIEDAD. BAJO ESTOS TÉRMINOS SE EXPIDEN LAS SIGUIENTES:

**BASES**

**PRIMERA**. PODRÁN PARTICIPAR LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS INSCRITOS EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE NUEVO LEÓN, FEDERALES ESTATALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO LOS PLANTELES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), QUE CURSEN EL QUINTO GRADO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA. **SEGUNDA**. EL 11º PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE INTEGRARÁ POR UN TOTAL DE 42 DIPUTADAS O DIPUTADOS INFANTILES. **TERCERA**. EN LA **PRIMERA ETAPA**, LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN:

1. INSCRIBIRSE EN LA DIRECCIÓN DE SU ESCUELA O EN EL PLANTEL DEL CONAFE CON EL PREVIO CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE SUS MADRES, PADRES O TUTORES O DE QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD. LOS DIRECTIVOS DE CADA ESCUELA O PLANTEL CONAFE REPORTARÁN A LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS INSCRITOS A LA ZONA ESCOLAR O REGIÓN CONAFE QUE CORRESPONDA.
2. EXPONER UN TEMA INÉDITO DE MANERA ORAL, CON DURACIÓN DE ENTRE TRES Y CINCO MINUTOS, ANTE LAS Y LOS ALUMNOS DE QUINTO GRADO DE SU ESCUELA. (NO ES CONCURSO DE ORATORIA)

DICHO TEMA ESTARÁ RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE TEMARIO:

1. LA NIÑEZ Y LA EDUCACIÓN.

EN LOS SUB-TEMAS:

1. *LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA Y EL ARTE EN EL DESARROLLO DE LA INFANCIA.*
2. *¿CÓMO PODEMOS MEJORAR LA EDUCACIÓN EN NUESTRO ESTADO?*
3. *EL PAPEL DE LOS MAESTROS Y LOS PADRES EN LA FORMACIÓN DE MEJORES ESTUDIANTES.*
4. LA NIÑEZ Y EL MEDIO AMBIENTE.

*EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUB-TEMAS:*

1. *LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y SU IMPACTO EN LA SOCIEDAD.*
2. *USO RACIONAL DE LOS ENERGÉTICOS Y DE LOS PLÁSTICOS.*
3. *DERECHO DE LA NIÑEZ A LA RECREACIÓN Y AL DEPORTE.*
4. *LA IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN A LOS ANIMALES.*
5. *LAS NIÑAS Y NIÑOS Y SU PARTICIPACIÓN EN LA CULTURA DEL RECICLAJE.*
6. LA NIÑEZ Y LA DEMOCRACIA.

*EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUB-TEMAS:*

1. *EL VALOR DE LAS ELECCIONES PARA LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA.*
2. *VALORES DEMOCRÁTICOS Y LA NECESIDAD DE CULTIVARLOS EN LA INFANCIA.*
3. *EL TRABAJO DEL PODER LEGISLATIVO A NIVEL ESTATAL.*
4. LA NIÑEZ, LA FAMILIA Y LOS VALORES.

*EN EL SUB-TEMA:*

1. *LA NIÑEZ Y EL SANO MANEJO DE LAS EMOCIONES.*
2. *EL PAPEL DE LAS FAMILIAS EN LA ENSEÑANZA DE VALORES.*
3. LA NIÑEZ Y EL DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
4. LA NIÑEZ Y LOS DERECHOS HUMANOS.

 *EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUB-TEMAS:*

1. *EL RESPETO A LOS GRUPOS INDÍGENAS EN NUESTRO ESTADO.*
2. *LA IMPORTANCIA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO PARA LOGRAR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA.*
3. *LOS DERECHOS INFANTILES COMO PRIORIDAD DE LAS AUTORIDADES.*
4. *PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD.*
5. LA NIÑEZ Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD.

*EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUB-TEMAS:*

1. CULTURA DE LA PAZ Y LA JUSTICIA.
2. TRANSPARENCIA Y USO RESPONSABLE DE LAS REDES SOCIALES.

*8. LA NIÑEZ Y LA SEGURIDAD ESCOLAR.*

*EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUB-TEMAS:*

1. EL ACOSO ESCOLAR O BULLYING.
2. LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA ESCUELA.

*9. LA NIÑEZ, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.*

*EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUB-TEMAS:*

1. LA APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.
2. USO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN EL DESARROLLO DE LA CIENCIA.

*10. LA NIÑEZ Y EL CAMPO.*

*11. LA NIÑEZ Y LA PANDEMIA.*

*12. LA NIÑEZ Y EL CUIDADO DEL AGUA.*

LA EXPOSICIÓN QUE DEBERÁN REALIZAR CADA UNA DE LAS ALUMNAS Y DE LOS ALUMNOS CORRESPONDERÁ A LO SIGUIENTE:

1. LAS RAZONES POR LAS CUALES ELIGIÓ EL TEMA.
2. EL DESARROLLO DEL TEMA, SEÑALANDO LOS ELEMENTOS QUE CONSIDEREN SOBRESALIENTES.
3. LA PROPUESTA DE MEJORA CON BASE EN EL CONTENIDO DE SU TEMA.

**CUARTA**. UNA VEZ CONCLUIDAS LAS EXPOSICIONES, LAS Y LOS ALUMNOS DE QUINTO GRADO DE CADA ESCUELA QUE ESTÉN PRESENTES DURANTE LA EXPOSICIÓN ELEGIRÁN POR MEDIO DEL VOTO DIRECTO Y SECRETO A QUIEN CONSIDEREN QUE PRESENTÓ LAS MEJORES IDEAS Y PROPUESTAS SOBRE SU TEMA. PARA ELLO, CONTARÁN CON UNA PAPELETA EN LA QUE REGISTRARÁN EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE DE SU PREFERENCIA. EL CONTEO DE LAS PAPELETAS DEBERÁ HACERSE PÚBLICAMENTE EN UN ESPACIO ABIERTO. UNA NIÑA Y UN NIÑO DE CADA SALÓN FUNGIRÁN COMO ESCRUTADORES Y SERÁN LOS ENCARGADOS DE EFECTUAR LA REVISIÓN Y EL CONTEO DE LAS PAPELETAS PARA DETERMINAR QUIEN OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS. LOS ESCRUTADORES SERÁN DESIGNADOS POR LA AUTORIDAD ESCOLAR. NO PODRÁN FUNGIR COMO ESCRUTADORES LAS Y LOS ALUMNOS PARTICIPANTES. EL NOMBRE DE QUIEN RESULTE SELECCIONADO COMO REPRESENTANTE ESCOLAR SE ASENTARÁ EN UN ACTA QUE FIRMARÁ EL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE, SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ COMO LAS Y LOS ALUMNOS PARTICIPANTES Y ESCRUTADORES. EL ACTA SERÁ PUBLICADA EN CADA ESCUELA EN LUGAR VISIBLE PARA LA COMUNIDAD ESCOLAR. QUIEN RESULTE ELECTO EN SU ESCUELA PARTICIPARÁ EN LA **SEGUNDA ETAPA** QUE CORRESPONDA A SU ZONA ESCOLAR. ALLÍ SE ELEGIRÁ UN REPRESENTANTE DE LA MISMA. LA CONVOCATORIA SE DESARROLLARÁ CONFORME A LAS SIGUIENTES ETAPAS Y FECHAS:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ETAPA:** | **FECHA LÍMITE DE REGISTRO:** | **DESARROLLO:** | **SEDE:** |
| **ESCUELA** | DEL 13 AL 17 DE FEBRERO | DEL 20 AL 24 DE FEBRERO | EN CADA ESCUELA. |
| **ZONA ESCOLAR** | DEL 27 DE FEBRERO AL 03 DE MARZO  | DEL 06 AL 10 DE MARZO | LO DETERMINA CADA ZONA ESCOLAR. |
| **REGIÓN**  | DEL 13 AL 17 DE MARZO | DEL 21 AL 24 DE MARZO | LO DETERMINA CADA REGIÓN. |

LA **TERCERA ETAPA** CORRESPONDE A LA ELECCIÓN DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INFANTILES EN LA REGIÓN ESCOLAR QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

| **REGIÓN** | **SEDE** | **REPRESENTANTES A ELEGIR** |
| --- | --- | --- |
| **1** | MONTERREY CENTRO |  2  |
| **2** | SAN NICOLÁS DE LOS GARZA |  3  |
| **3** | GUADALUPE | 4 |
| **4** | SAN PEDRO GARZA GARCÍA | 4 |
| **5** | MONTEMORELOS | 2 |
| **6** | APODACA | 4  |
| **7** | LINARES | 2 |
| **8** | CADEREYTA JIMÉNEZ | 4 |
| **9** | DOCTOR ARROYO | 2 |
| **10** | SABINAS HIDALGO | 2 |
| **11** | MONTERREY PONIENTE | 4  |
| **12** | MONTERREY SUR | 2  |
| **13** | GENERAL ESCOBEDO | 4  |
|  | CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE) | 3 |

LA ETAPA REGIONALSE EFECTUARÁ ANTE LA PRESENCIA DE UN DIPUTADO REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ASÍ COMO UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN, LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NUEVO LEÓN, EL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO, DESIGNADOS POR CADA UNA DE ELLAS, QUIENES ELEGIRÁN POR MAYORÍA A LAS Y LOS DIPUTADOS INFANTILES QUE REPRESENTARÁN A CADA UNA DE LAS REGIONES. LO ANTERIOR SERÁ MEDIANTE UN FORMATO DE EVALUACIÓN PREVIAMENTE AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO SE PROHÍBE CUALQUIER ACTO DE INDUCCIÓN DEL VOTO O MANIFESTACIÓN A FAVOR DE ALGÚN PARTICIPANTE POR PARTE DE FAMILIARES Y AUTORIDADES ESCOLARES. ASIMISMO**,** SE PROHÍBE LA DESIGNACIÓN DIRECTA DE REPRESENTANTES ESCOLARES POR PARTE DE MAESTROS, DIRECTORES DE ESCUELA O CUALQUIER OTRA PERSONA. **QUINTA**. DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL 11º PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES SE EXPRESARÁN LIBREMENTE. **SEXTA**. CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN Y AL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), POR CONDUCTO DE LAS AUTORIDADES ESCOLARES Y PROFESORES DE QUINTO GRADO, DIFUNDIR LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. ASIMISMO, FIJARÁN LA FECHA, EL HORARIO Y EL LUGAR PARA EL DESARROLLO DE LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE SU ESCUELA, DE ACUERDO CON LAS FECHAS Y ETAPAS CORRESPONDIENTES A ESTA CONVOCATORIA. **SÉPTIMA**. LOS INSPECTORES O SUPERVISORES DE LA ZONA ESCOLAR REPORTARÁN A LA UNIDAD REGIONALCORRESPONDIENTE, A QUIEN FUE SELECCIONADO PARA LA ETAPA REGIONAL. EL REGISTRO SERÁ A TRAVÉS DE LA OFICINA REGIONAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO O TELÉFONO. **OCTAVA**. LAS ETAPAS DE ESCUELA, ZONA ESCOLAR Y REGIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INFANTILES SERÁN RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS. **NOVENA**.LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS NOTIFICARÁN, PARA SU AUTORIZACIÓN, A LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA O TUTORES, DIRECTIVOS ESCOLARES Y MAESTROS SOBRE EL TRASLADO DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INFANTILES PROPIETARIOS A LA SEDE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. **DÉCIMA**. LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INFANTILES, ASISTIRÁN AL 11º PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EL CUAL SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 27 Y 28 DE ABRIL DE 2023**, EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN CALLE MATAMOROS 555 ORIENTE, CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO, QUE PODRÁ SER INDISTINTAMENTE SU MADRE, PADRE, TUTOR, MAESTRA O MAESTRO. **DÉCIMA PRIMERA**. EL 11º PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTARÁ CON UNA MESA DIRECTIVA INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, DOS VICEPRESIDENTES Y DOS SECRETARIOS ELECTOS POR INSACULACIÓN. LA CONFORMACIÓN DE LA DIRECTIVA DEBERÁ APEGARSE AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN CUANTO LO PERMITA LA CONFORMACIÓN DEL PARLAMENTO INFANTIL. **DÉCIMA SEGUNDA**. EL 11º PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE DESARROLLARÁ MEDIANTE MESAS DE TRABAJO TEMÁTICAS CORRESPONDIENTES A LA PRESENTE CONVOCATORIA Y PRESENTARÁN SUS CONCLUSIONES EN SESIÓN PLENARIA QUE SE DESARROLLARÁ ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, REPRESENTANTES DE AUTORIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO Y REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES CONVOCANTES, QUIENES SERÁN INVITADOS ESPECIALES. **DÉCIMA TERCERA**. LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN DIRIGIDAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO **PRIMARIASNL@YAHOO.COM.MX O A LOS TELÉFONOS 81 20 20 53 10, 11 Y 12**. LOS DATOS PERSONALES QUE SE PROPORCIONEN POR MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUEDARÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS, REGISTRADOS Y TRATADOS EN LA BASE DE DATOS DEL 11º PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE REGISTRAR AL USUARIO COMO PARTICIPANTE, ASÍ COMO PARA PROPORCIONAR EL PROYECTO PARTICIPANTE AL JURADO CALIFICADOR Y ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN Y, EN SU CASO, OTORGAMIENTO DEL PREMIO. LOS RESPONSABLES DE LA BASE DE DATOS DEL 11º PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE) Y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PARA EL ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN E INCONFORMIDAD DE LOS INTEGRANTES AL 11° PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PODRÁN ACUDIR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE NUEVA JERSEY NO. 4038, PISO 2, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LINCOLN, MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN EL CASO DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), EN EL EDIFICIO LATINO, EN EL PISO 18, UBICADO EN LA CALLE JUAN IGNACIO RAMÓN 506 ORIENTE, COL. ZONA CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y EN EL CASO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN MATAMOROS 555 OTE., CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEÓN. **FIRMAN POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN**, **LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**.

TERMINADA LA LECTURA DE LA CONVOCATORIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DE LA CONVOCATORIA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES A TODOS Y A TODAS. BUENO, ESTA CONVOCATORIA ES MUY IMPORTANTE, PORQUE LA MEJOR MANERA DE DESARROLLAR NUESTRO TRABAJO COMO LEGISLADORES Y LEGISLADORAS ES PRECISAMENTE ESCUCHANDO LAS VARIADAS EXPRESIONES Y OPINIONES SOCIALES, Y SIN DUDA LA OPINIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS ES MUY IMPORTANTE; PORQUE ESCUCHAR LA VOZ DE LA NIÑEZ ES PONER NUESTRA VISTA EN EL PRESENTE Y EN EL FUTURO. EL DESARROLLO DEL PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES UN ESPACIO IMPORTANTE PARA ABRIR ESTA TRIBUNA A LAS EXPRESIONES Y NECESIDADES DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE NUEVO LEÓN Y PARA SEMBRAR LA DEMOCRACIA EN LA INFANCIA DE NUESTRO ESTADO. NUESTRAS INFANCIAS TENDRÁN UN AMPLIO ABANICO PARA ESCOGER DE DIFERENTES TEMAS COMO LO SON LA NIÑEZ Y LA EDUCACIÓN, EL MEDIO AMBIENTE, LA DEMOCRACIA, LA FAMILIA Y LOS VALORES, EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LOS DERECHOS HUMANOS, LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, LA SEGURIDAD ESCOLAR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, EL CAMPO, LA PANDEMIA, EL CUIDADO DEL AGUA, ENTRE OTROS MÁS; TODOS ESTOS TEMAS REPRESENTAN TEMÁTICAS QUE SON Y SERÁN IMPORTANTES PARA LAS PRÓXIMAS GENERACIONES Y POR LO TANTO TAMBIÉN DEBEN DE SER IMPORTANTES PARA NOSOTROS; Y LA MEDIDA QUE PODAMOS ATENDERLOS COMO SOCIEDAD PERO SOBRE TODO COMO CONGRESO, COMO REPRESENTANTES DE NUEVO LEÓN, ESTAREMOS FORTALECIENDO LA POSIBILIDAD DE MEJORAR COMO ENTIDAD ¿CÓMO PODRÍA UNA SOCIEDAD CRECER Y FORTALECERSE SI NO SE TOMA EN CUENTA A SUS NIÑOS Y NIÑAS? ES POR ELLO QUE ESTE TIPO DE EJERCICIOS, ESTE ESPACIO DEMOCRÁTICO QUE SE BRINDA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE NUESTRO NUEVO LEÓN, APORTAN UNA GRAN EXPERIENCIA PARA ELLOS, PERO TAMBIÉN ES UN CÚMULO DE INFORMACIÓN QUE NOS AYUDARÁ COMO REPRESENTANTES DE NUEVO LEÓN PARA TRABAJAR MEJOR EN BENEFICIO DE NUESTRO ESTADO Y SOBRE TODO DE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS. ES POR ELLO QUE LOS INVITO, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, A VOTAR A FAVOR DE ESTE EXPEDIENTE, PERO, SOBRE TODO, A ESTAR ATENTOS Y RECEPTIVOS A LO QUE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS EXPRESEN, PUES LAS INQUIETUDES QUE TENGAN AHORA, SON LOS TEMAS QUE DEBEMOS RESOLVER HOY Y MAÑANA. ES TODO, GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 1 VOTO A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, **LA CONVOCATORIA AL 11º. PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. **MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.** EL SUSCRITO DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA TRABAJADO PARA DARLE TODAS LAS HERRAMIENTAS, RECURSOS Y QUE CUENTE CON EL MAYOR NÚMERO DE POSIBILIDADES AL PODER EJECUTIVO ENCABEZADO POR EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, Y EJEMPLO DE ELLO ES LA ENTREGA, PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2023, QUE DEBIÓ HABERSE PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA, SIN EMBARGO, HEMOS COOPERADO AÚN DE LOS GOLPES BAJOS, DE LA FALTA DE RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA POR PARTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO. NOSOTROS, LOS DIPUTADOS HEMOS VELADO Y SEGUIREMOS CUIDANDO LOS INTERESES DE LA GENTE, Y COMO RECORDARÁN, APROBAMOS UN PRESUPUESTO POR 140 MIL MILLONES DE PESOS PARA EL 2023, EN DONDE NOS ENFOCAMOS EN LA ATENCIÓN DE LOS TEMAS DEL AGUA, CALIDAD DEL AIRE, MOVILIDAD, SEGURIDAD, EDUCACIÓN, ENTRE OTROS. AL GOBERNADOR LE CORRESPONDE EJECUTAR DE FORMA INTELIGENTE, EFICIENTE, RESPONSABLE Y TRANSPARENTE LOS RECURSOS PARA ATENDER Y RESOLVER LOS GRAVES PROBLEMAS QUE HOY ENFRENTA NUEVO LEÓN. RECORDARÁN TAMBIÉN QUE, EN EL PRESUPUESTO DEL 2022, SE LE ASIGNARON UNA GRAN CANTIDAD DE RECURSOS A LAS OBRAS Y PROYECTO EMBLEMÁTICOS DE ESTE GOBIERNO DEL ESTADO; ENTRE LAS CUALES ESTÁN LAS LÍNEAS 4, 5 Y 6 DEL METRO, QUE EN EL 2022 SE ASIGNARON $2,632,000,000 MILLONES DE PESOS Y QUE ESTE AÑO ASIGNAMOS $6,543,077,825 MILLONES DE PESOS. LA CARRETERA GLORIA-COLOMBIA EN EL 2022 SE ASIGNARON $1,678,000,000 MILLONES DE PESOS Y ESTE AÑO PLANTEAMOS $2,457,000,000 MILLONES DE PESOS. LA CARRETERA INTERSERRANA EN EL 2022, $1,412,000,000 MILLONES DE PESOS Y ESTE AÑO 2023, $1,531,000,000 MILLONES DE PESOS. PARA LA COMPRA DEL AVIÓN KING AIR QUE NO SE HABÍA PRESUPUESTADO PORQUE HABÍAN DICHO QUE NO IBA A HABER CRISIS DEL AGUA, Y QUE SE HIZO UNA COMPRA CUANDO INICIALMENTE IBA A SER RENTA Y LUEGO SE HIZO UNA COMPRA POR MÁS DE 70 MILLONES DE PESOS. LOS TEMAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE SE ASIGNARON UNA CANTIDAD DE RECURSOS EN EL 2022 Y QUE SE HAN VISTO PUES AHÍ CON ALGUNAS NOTAS PERIODÍSTICAS DE UNOS MEDIOS QUE NO CORRESPONDEN CON LOS MONTOS CORRESPONDIENTES. LAS PIPAS DE AGUA QUE RECIENTEMENTE UNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE TAMBIÉN NO ESTABAN PRESUPUESTADAS, PORQUE, PUES TAMPOCO IBA A HABER CRISIS DE AGUA Y SE RUMORA QUE FUE UN GRAN NEGOCIO TURBIO PARA EL GOBIERNO DE SAMUEL GARCÍA; PERDÓN, AQUÍ TRAIGO ALGUNOS MÁS. LOS INNUMERABLES VIAJES DEL GOBERNADOR QUE NO CONOCEMOS EL OBJETIVO O EL MOTIVO DEL VIAJE Y MUCHO MENOS LOS LOGROS OBTENIDOS, YA QUE, EN MUCHOS DE ELLOS SIN INVITACIÓN ALGUNA, COMO PINTA, SÓLO VA DE PASEO. DEL FAMOSO SINTRAM, QUE A PRINCIPIOS DEL AÑO PASADO INICIARON CON UN PROYECTO DE $1,800,000,000 MILLONES DE PESOS Y QUE SE ASIGNARON RECURSOS EN EL 2022 Y EN ESTE 2023 PARA SU EJECUCIÓN. TODAS ESTAS OBRAS, ALLÁ AFUERA, NO HEMOS VISTO AVANCES. DIGO, EL GASTO CORRIENTE DEL AVIÓN, DE LAS PIPAS Y DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PUES DIFÍCILMENTE VEMOS UNA EROGACIÓN DE LA MANERA CORRECTA QUE SE HAYA REALIZADO. ES POR ELLO, QUE YO QUISIERA PEDIRLES COMPAÑEROS EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE LA AUDITORÍA ESPECIAL, VOY A DECIR EL ACUERDO TAL CUAL PARA NO EQUIVOCARME. **ACUERDO: PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2022 Y 2023 DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LAS OBRAS DENOMINADAS LÍNEAS 4, 5 Y 6 DEL METRO Y SE INFORME A ESTA SOBERANÍA EN EL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE. **SEGUNDO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2022 Y 2023 DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA OBRA DENOMINADA CARRETERA GLORIA-COLOMBIA Y SE INFORME A ESTA SOBERANÍA EN EL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE. **TERCERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2022 Y 2023 DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA OBRA DENOMINADA CARRETERA INTERSERRANA Y SE INFORME A ESTA SOBERANÍA EN EL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE. **CUARTO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA COMPRA DE UN AVIÓN KING AIR PARA LA ESTIMULACIÓN DE LLUVIA A TRAVÉS DEL BOMBARDEO DE NUBES Y SE INFORME A ESTA SOBERANÍA EN EL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE. **QUINTO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2022 DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL GASTO REALIZADO POR CONCEPTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y SE INFORME A ESTA SOBERANÍA EN EL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE. **SEXTO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2022 DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL GASTO REALIZADO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DE PIPAS DE AGUA Y SE INFORME A ESTA SOBERANÍA EN EL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE. **SÉPTIMO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2022 DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL GASTO REALIZADO POR CONCEPTO DE VIAJES REALIZADOS POR EL C. GOBERNADOR Y SE INFORME A ESTA SOBERANÍA EN EL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE. **OCTAVO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2022 DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL GASTO A LA OBRA DENOMINADA SINTRAM Y SE INFORME A ESTA SOBERANÍA EN EL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE. ASÍ LO ACORDAMOS Y FIRMAMOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS POR CONCEDERME EL USO DE LA PALABRA. TOTALMENTE A FAVOR DE HACER TRABAJAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ES NUESTRO BRAZO AUXILIAR, PERO SI YA VAMOS A PONER A CHAMBEAR A LA AUDITORÍA, A MÍ ME GUSTARÍA DE UNA VEZ SOLICITAR, PORQUE TAMBIÉN TENGO UN ASUNTO RELACIONADO CON LA AUDITORÍA SUPERIOR; PUES SI VAMOS A PONERLA A TRABAJAR HAY MUCHOS TEMAS DE INTERÉS PARA EL CONGRESO, PARA EL ESTADO Y PARA LA CIUDAD DE MONTERREY. Y A MI ESPECÍFICAMENTE PUES ME GUSTARÍA SOLICITAR SE ADICIONE A ESTE PUNTO DE ACUERDO, UN NUMERAL NOVENO EN DONDE ESTA LEGISLATURA INSTRUYA TAMBIÉN A LA AUDITORÍA, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39 Y 40 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, TAMBIÉN REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL AL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE MONTERREY RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE TODOS LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O ANUENCIAS CON RELACIÓN A LOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE VIVIENDA VERTICAL. LO ESTAMOS VIENDO EN NOTAS DE PRENSA, LOS VECINOS NOS HAN EXPUESTO TAMBIÉN ESTE TEMA, DE ESTAS AUTORIZACIONES QUE SE HAN HECHO COMO ES EL CASO DE VÍA ZÓCALO, ENTONCES, A MÍ ME GUSTARÍA QUE EN ESTE ÁNIMO DE PONER A CHAMBEAR A LA AUDITORÍA Y APOYANDO TOTALMENTE PUES, ESTE, DIGAMOS OBJETIVO DEL CONGRESO, PUES PUDIÉRAMOS POR FAVOR AGREGAR A ESTE PUNTO DE ACUERDO MI SOLICITUD TAMBIÉN PARA QUE TAMBIÉN LA TOME EN CUENTA LA AUDITORÍA SUPERIOR. MUCHAS GRACIAS.”

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS, DIPUTADA. SE LE PREGUNTA AL DIPUTADO PROMOVENTE, SI ACEPTA EL QUE SE ADHIERA LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA IRAÍS.”

**C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES:** “NO, DIPUTADO PRESIDENTE, YA QUE ESTOS SON PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, NO TENGO NINGÚN PROBLEMA EN QUE LO PRESENTEN APARTE. ASÍ QUE, EN ESTE CASO, MI RESPUESTA ES NO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, PUES SI ESTAMOS HABLANDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ESE ES EL TEMA QUE NOS OCUPA, YO LE SOLICITO AL DIPUTADO PROMOVENTE QUE LE DEMOS SEGUIMIENTO Y QUE PODAMOS INCLUIR DENTRO DE ESTA SOLICITUD QUE PRESENTA, SOBRE UN ASUNTO QUE TAMBIÉN EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA Y SE APROBÓ, PARA SOLICITAR ESTAS AUDITORÍAS EXTRAORDINARIAS A ORGANISMOS COMO AGUA Y DRENAJE, ISSSTELEÓN, METRORREY Y SIMEPRODE, EN ESTE CASO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR DEL PAN EN SU TIEMPO, JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN. Y QUE EN TOTAL CONGRUENCIA EMPECEMOS POR SOLICITAR QUE SE REMITAN DENTRO DE ESTE MISMO PUNTO, DE ESTE MISMO ACUERDO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, QUE ASÍ COMO SE SOLICITAN ESTAS AUDITORÍAS PARA EL ACTUAL GOBIERNO, QUE EN ESE MISMO ESCRITO TAMBIÉN SE SOLICITE EL AVANCE QUE SE TENGA O EL RESULTADO QUE SE HAYA OBTENIDO DE ESTAS AUDITORÍAS SOLICITADAS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2021, MEDIANTE UN ACUERDO PRESENTADO POR LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y QUE FUE VOTADO POR UNANIMIDAD DE ESTE PLENO, DEL CUAL AÚN NO TENEMOS RESULTADOS NI TENEMOS INFORMACIÓN. ENTONCES, YO LE PROPONGO AL DIPUTADO PROMOVENTE EL SIGUIENTE PUNTO ÚNICO PARA SER AGREGADO DENTRO DE ESTE ACUERDO. **ÚNICO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE AL CONTADOR PÚBLICO JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ, AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39 Y ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITA LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL DE LOS ORGANISMOS: 1. SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY; 2. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN); 3. SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY; Y 4. SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE) CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES DEL 2015 AL 2021 DE ACUERDO A LO APROBADO EN EL PLENO EN FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2021. ENTONCES, PONGO A CONSIDERACIÓN DEL DIPUTADO PROMOVENTE, QUE SE INCLUYA ESTE PUNTO PARA QUE TAMBIÉN AL MISMO TIEMPO PODAMOS TENER LOS RESULTADOS Y EN TOTAL CONGRUENCIA, SI ES QUE NOS MUEVE EL ESPÍRITU DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE TAMBIÉN SE INCLUYA ESTE ACUERDO PARA QUE RECIBAMOS ESTA INFORMACIÓN DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN ENCABEZADA POR JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, A QUIEN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HA ACEPTADO COMO SU GOBERNADOR. ENTONCES, LO PONGO A SU CONSIDERACIÓN, AL PROMOVENTE.”

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS, DIPUTADA. PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE, SI ACEPTA LA PETICIÓN HECHA POR LA DIPUTADA.

**C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES:** “A LO MEJOR LA DIPUTADA NO CONOCE QUE ESAS CUENTAS YA ESTÁN AQUÍ, YA LAS PUEDE REVISAR. Y ES IMPORTANTE CONOCER QUE LAS SOLICITUDES SOBRE LA AUDITORÍA QUE SE VA A EMPEZAR A TRABAJAR Y POR ESO QUEREMOS QUE SEA UNA AUDITORÍA A DETALLE, CON OBSERVACIÓN ESPECIAL PARA LA AUDITORÍA QUE SE VA A COMENZAR A INICIAR, A REVISAR, QUE ES LA DEL AÑO 2022, QUE LA AUDITORÍA DEBERÍA ESTAR INICIANDO SI MAL NO RECUERDO EN EL PRÓXIMO MES DE MARZO A REVISIÓN DE ESE AÑO, ASÍ QUE, MI RESPUESTA ES NO.”

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ,** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SOLAMENTE PARA ACLARARLO, INDEPENDIENTEMENTE DEL RESULTADO O DE LA INFORMACIÓN QUE YA AQUÍ EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA Y QUE NO ACEPTÓ MI SOLICITUD, DE ESTA INFORMACIÓN QUE DICE QUE YA ESTÁ AQUÍ EN EL CONGRESO, ESTOY HABLANDO O ESTAMOS HABLANDO DE UNA AUDITORÍA EXCEPCIONAL ¿SÍ? ÉSTA SE SOLICITÓ INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE YA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO HAYA REALIZADO EN CADA UNA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE SE PRESENTARON YA EN SU PERÍODO ORDINARIO. ENTONCES, ES SIMPLEMENTE QUE ESTA INFORMACIÓN ES UNA SOLICITUD QUE EL PLENO VOTÓ POR UNANIMIDAD PARA HACER ESTA AUDITORÍA EXCEPCIONAL A ESTOS ORGANISMOS, ES SIMPLEMENTE PARA ACLARARLO, SI DE TODAS MANERAS ES NO, ENTONCES, PUES QUEDA EN EVIDENCIA LA FALTA DE CONGRUENCIA, EL RESPETO A LA LEGALIDAD Y QUE SOLAMENTE ESTÁ MOTIVADO POR UN INTERÉS MUY PARTIDISTA, ESTA PRESENTE SOLICITUD QUE HACE EL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE.”

**C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES:** “¿PUEDO TOMAR LA PALABRA? BUENO, DOS COSAS. LA PRIMERA, ESO YA SE VOTÓ, LA APROBAMOS EN EL PLENO EN OCTUBRE O YA SE MANDÓ, HAY QUE PEDIR QUE LO MANDEN, PERO ESO ES ALGO QUE YA… Y LA MESA DIRECTIVA DEBERÁ DE PEDIR QUE LLEGUEN ESOS RESULTADOS. HAY UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, AHÍ LO PUDIÉRAMOS VER, DIPUTADA. Y, EL OTRO TEMA ES QUE PLANTEÓ ALLÁ ARRIBA DEL 15 AL 21, AHORITA HABLA DE LA DEL 21, LA DE LA 21 HASTA LO APROBAMOS, AQUÍ SE APROBÓ EN EL PLENO ENVIARLA A LA AUDITORÍA, NO TENEMOS NINGÚN PROBLEMA. ASÍ QUE FUERON DOS COSAS LO QUE SOLICITÓ, Y DE LOS AÑOS ANTERIORES AHÍ DEBEN DE ESTAR EN LA CUENTA PÚBLICA DEL ESPECIAL, AHÍ EN LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS LE PODEMOS DAR SEGUIMIENTO.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, EL USO DE LA VOZ ES PARA RECORDARLES QUE EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DEL 2022, PRESENTÉ ANTE USTEDES UN PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTABA A QUE SE LLEVARA A CABO UNA AUDITORÍA EXCEPCIONAL; EN AQUELLA OCASIÓN PUES DIPUTADOS DEL MISMO PARTIDO QUE HOY PIDEN ESTA AUDITORÍA, UTILIZARON EL ARGUMENTO DE QUE LA CUENTA PÚBLICA ACABABA DE SER TURNADA AL CONGRESO Y QUE DESCONOCÍAN EL CONTENIDO, POR LO TANTO, NO SE PODÍA PEDIR UNA AUDITORÍA. PERO AHORA, PUES DE PRONTO TIENEN OTRA PERCEPCIÓN. ENTONCES, ES POR ELLO QUE, PUES EL VOTO VA A SER EN CONTRA Y PUES HAY QUE RESALTAR UNA VEZ MÁS DE QUE LAS CONVICCIONES NO EXISTEN O QUE SI ACASO TIENEN ALGUNAS, LOS INTERESES PARTIDISTAS ESTÁN POR ENCIMA DE ELLAS. EN SU MOMENTO Y HASTA EL DÍA DE HOY SE CULPA AL TITULAR ACTUAL EN PROBLEMAS QUE AHORITA SE MENCIONAN, CUANDO QUIENES POR TANTOS AÑOS TUVIERON EL PODER, FUERON USTEDES Y NO HICIERON NADA PARA PREVENIR ESTA SITUACIÓN; ACTUALMENTE EL GOBIERNO ESTÁ ACTUANDO Y ESTÁ HACIENDO ACCIONES PARA PODER COMBATIRLO, PERO, NOSOTROS CONSTANTEMENTE SOMOS, PUES, ESE PROBLEMA QUE TIENE QUE ESTAR LIDIANDO Y NO OLVIDEMOS QUE EL TEMA DEL AGUA SIGUE SIENDO DE SUMA IMPORTANCIA; PERO RESALTO QUE EL ENFOQUE DE ESTA ASAMBLEA ESTÁ TOTALMENTE ERRÓNEO PORQUE QUEREMOS RESOLVER EL PROBLEMA DEL AGUA COMBATIENDO AL EJECUTIVO, CUANDO REALMENTE TENEMOS INICIATIVAS QUE NO SE HAN DICTAMINADO, TODO LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO AQUÍ ESTÁ PERJUDICANDO A LOS CIUDADANOS. ENTONCES, POR FAVOR DEJEMOS ESTE PROBLEMA DE LADO Y VAMOS A EVITAR ESE REZAGO LEGISLATIVO, VAMOS A TRABAJAR CON LAS INICIATIVAS QUE YA ESTÁN PROPUESTAS, PORQUE DESDE AHÍ ES DONDE PODEMOS RESOLVER, NO DESDE EL ENFOQUE DE UNA GUERRA, NO DESDE EL ENFOQUE DE ESTAR PELEANDO. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. BUENO, YO QUISIERA AGREGAR UN PUNTO. PRIMERO, EXPLICANDO QUE HACE UNOS DÍAS QUE VINE A LA OFICINA, RECIBIMOS ESTOS CALENDARIOS DE AGUA Y DRENAJE (LOS MUESTRA FÍSICAMENTE), TIENE EL LOGO DE GOBIERNO DE NUEVO LEÓN Y TAMBIÉN TIENE EL LOGO DE AGUA Y DRENAJE Y, EN EL MES DE MARZO, ES EL ÚNICO MES EN DONDE HAY ACTORES POLÍTICOS; ESTÁ LA FOTOGRAFÍA DE SAMUEL GARCÍA Y DE MARIANA RODRÍGUEZ, EN EL MES DE MARZO. TENGO ENTENDIDO QUE NO DEBE EN UNA PROPAGANDA INFORMATIVA PONERSE IMÁGENES DE POLÍTICOS Y SOBRE TODO QUE ESTOS DOS TITULARES DEL EJECUTIVO Y DE AMAR A NUEVO LEÓN, NO SON NI SIQUIERA LOS TITULARES DE AGUA Y DRENAJE, ENTONCES, ESTÁ MUY CONFUSO ESTE TEMA, AQUÍ NOS DAN ALGUNOS CONSEJOS PARA AHORRAR AGUA, LO CUAL ESTO SÍ ESTÁ CORRECTO Y QUE BUENO QUE LO ESTÉN HACIENDO; PERO SI QUISIERA AGREGAR EL PUNTO AQUÍ DE PREGUNTAR ¿QUIÉN PAGÓ POR ESTOS CALENDARIOS? SI FUE EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, SI FUE AGUA Y DRENAJE, Y SOBRE TODO PORQUE LA CANTIDAD DE CALENDARIOS QUE SE REALIZARON, QUE SE ESTÁN ENTREGANDO, Y, SOBRE TODO, SÍ TENER MUY EN CUENTA QUE SE ESTÁ PUBLICITANDO LA IMAGEN DE DOS PERSONAS EN ESPECÍFICO, NI SIQUIERA SON TITULARES DE AGUA Y DRENAJE. ENTONCES, SOLICITARLE AL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE QUE TAMBIÉN EN LA AUDITORÍA QUE SE VA A REALIZAR, SE ANALICE ESTE TIPO DE PUBLICIDAD PERSONALIZADA, PORQUE TODAVÍA NO ESTAMOS EN PROCESO ELECTORAL, PERO PARECIERA QUE SÍ. ES CUANTO.”

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS, DIPUTADA. PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE, SI ACEPTA LA SOLICITUD HECHA POR LA DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ.”

**C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES:** “SÍ, ESTE ES UN GASTO, NO ES DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ES UN GASTO DE AGUA Y DRENAJE; PERO SI ES DEL EJERCICIO 2022, PUES HAY QUE REVISAR ESOS GASTOS EN PUBLICIDAD, CON MUCHO GUSTO.”

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN. SOLICITAMOS A LA DIPUTADA PROMOVENTE, HACERNOS LLEGAR LA REDACCIÓN DE SU PETICIÓN.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 23 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. A NOMBRE DE LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL TEMA DE LA MOVILIDAD ES ENTRE OTROS, UNO DE LOS QUE MÁS NOS PREOCUPA Y NOS OCUPA EN ESTE CONGRESO, VEMOS CON TRISTEZA, QUE A PESAR DE QUE CON BOMBO Y PLATILLO SE ANUNCIÓ AL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN UN PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD, QUE VENDRÍA A SATISFACER LA GRAN NECESIDAD QUE TIENEN LOS CIUDADANOS DE CONTAR CON UN TRANSPORTE EFICIENTE Y DE CALIDAD, AL DÍA DE HOY NO SE LE HA VISTO NI PIES NI CABEZA. DICHO PLAN DE MOVILIDAD SEGÚN SE MENCIONÓ CONTEMPLA 3 NUEVAS LÍNEAS DE METRO: LA CREACIÓN DEL TREN SUBURBANO, MODERNIZACIÓN DE LA ECOVÍA, NUEVAS Y MEJORES CARRETERAS, EL ORDENAMIENTO DE RUTAS DE TRANSPORTE Y LA LLEGADA DE MÁS CAMIONES. ESTE CONGRESO, BRINDÓ A LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL TODAS LAS HERRAMIENTAS PARA LOGRARLO Y LLEVARLO A CABO, TANTO EN LA APROBACIÓN DE NORMATIVIDADES COMO DEL MISMO PRESUPUESTO, TAN ES ASÍ, QUE INCLUSO LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, COMO REPRESENTANTE DEL CONGRESO ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO, EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 VOTÉ POR QUE SE APROBARÁ LA LICITACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE 800 CAMIONES, ASÍ MISMO, EL 20 DE MAYO DE 2022 VOLVIÓ A DAR MI VOTO PARA LA LICITACIÓN DE 400 CAMIONES MÁS. NO OBSTANTE, EN LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO, LLEVADA A CABO EL DÍA DE ANTIER, LUNES 30 DE ENERO, SE PROPUSO EN EL ORDEN DEL DÍA APROBAR UNA NUEVA LICITACIÓN PARA ARRENDAR 600 CAMIONES MÁS, BAJO LA MODALIDAD DE FULL-SERVICE. SOLICITUD QUE PONE EN ENTRE DICHO LA FUNCIONALIDAD DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD, DADO QUE ESTAMOS A MÁS DE UN AÑO DE QUE SE PROMETIÓ QUE EL TEMA DE MOVILIDAD SERÍA SOLUCIONADO, Y NO ES QUE QUERAMOS QUE TODO CAMBIE DE UN DÍA PARA OTRO, MEJOR QUE NADIE SABEMOS QUE LAS COSAS LLEVAN TIEMPO. LO CONTROVERSIAL AQUÍ ES QUE LA MISMA ADMINISTRACIÓN CAMBIA LAS DECISIONES UNA Y OTRA VEZ, PONIENDO EN EVIDENCIA UNA CONSTANTE IMPROVISACIÓN QUE DESAFORTUNADAMENTE ESTÁ LLEVANDO A QUE MUCHOS DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN PASEN CASI UN TERCIO DE SU DÍA ATRAPADOS EN EL TRÁFICO. ESTAMOS EN ESPERA DE QUE LLEGUEN 958 UNIDADES, QUE YA FUERON CONCESIONADAS Y TRAEN UN ENORME RETRASO EN LA ENTREGA DE UN TOTAL DE 1200 UNIDADES QUE YA DEBERÍAN ESTAR OPERANDO. ESTO NO DICHO POR NOSOTROS, SINO DE LA MISMA ADMINISTRACIÓN QUE HA SEÑALADO DIVERSAS FECHAS PARA LA ENTREGA Y ENTRADA EN OPERACIÓN DE LOS CAMIONES, MISMAS QUE HASTA EL MOMENTO NO SE HAN CUMPLIDO. ENTENDEMOS EL CONTEXTO MUNDIAL, LOS CONFLICTOS BÉLICOS, LA FALTA DE CHIPS, PERO LO VERDADERAMENTE CIERTO ES QUE NO SE HA CUMPLIDO POR QUE EL ESTADO HA DEMOSTRADO UNA ACTITUD MUY TIBIA PARA EXIGIR A LOS CONCENCIONARIOS EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN ESTE SENTIDO, DEBE DE QUEDAR MUY CLARO, QUE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, ESTAMOS A FAVOR DE UNA MEJOR MOVILIDAD Y SI ESO IMPLICA TENER MÁS CAMIONES ESTAMOS DE ACUERDO, PERO SERÍA IRRESPONSABLE APROBAR UNA SOLICITUD COMO LA QUE SE LE PIDIÓ A LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA EN LA JUNTA DE GOBIERNO SIN UN ANÁLISIS.NO SE HAN PODIDO CONCRETAR CON LAS CONCESIONES YA AUTORIZADAS Y SABER SI EVIDENTEMENTE LA APROBACIÓN DE LA MISMA SERÁ UNA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA O BIEN SI CON ELLO PERDEREMOS TIEMPO VALIOSO QUE PUEDE OCUPARSE EN UNA ESTRATEGIA EFECTIVA DE MOVILIDAD. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL TEMA SE POSPUSO PARA VERSE EN LA SIGUIENTE REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA TENER TIEMPO DE QUE SE LES PROPORCIONE A LOS INTEGRANTES DE DICHO CUERPO COLEGIADO, LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LAS 2 ANTERIORES CONCESIONES, Y CON ELLO TENER LA OPORTUNIDAD DE ANALIZAR EL TEMA Y PODER EMITIR UN VOTO CONSCIENTE DE QUE SERÁ POR EL BIEN DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN LA DECISIÓN. POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE, A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, SE PRESENTA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO: ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, EN DONDE COMPAREZCAN EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, ASÍ COMO EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE MEDIANTE UN FORMATO DE PARLAMENTO ABIERTO DONDE PARTICIPEN ESPECIALISTAS EN EL TEMA DE MOVILIDAD, ACADÉMICOS, SECTOR EMPRESARIAL Y ASOCIACIONES CIVILES, SE INFORME Y ANALICE LA PROPUESTA DE HACER UNA NUEVA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL ARRENDAMIENTO DE 600 CAMIONES BAJO EL FORMATO FULL-SERVICE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FEBRERO DEL 2023, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BIEN, PUES NUEVAMENTE UNA LABOR QUE LE CORRESPONDE ÚNICAMENTE AL EJECUTIVO INVADIENDO DESDE EL LEGISLATIVO ESTA LABOR ADMINISTRATIVA, QUE INCLUSO AHORA SE QUIERE ANALIZAR EL PRESENTAR UNA NUEVA LICITACIÓN SOBRE TRANSPORTE; DE CUÁNDO ACÁ EL LEGISLATIVO TIENE QUE ANDAR HACIENDO ESTAS ACTIVIDADES, PERO BUENO, ENTENDEMOS BIEN CUÁL ES LA MOTIVACIÓN. EL TEMA DEL TRANSPORTE DE PRONTO LES HA INTERESADO MUCHO, TANTO AL PRI COMO AL PAN, PERO HABRÍA QUE RECORDARLES LA HISTORIA; CÓMO PLANTEARON SUS GOBIERNOS EN UN MOMENTO DADO LA SOLUCIÓN AL GRAVE PROBLEMA DE LA MOVILIDAD EN NUEVO LEÓN, QUE NO TAMPOCO ES NUEVA Y QUISIERA RECORDARLES LOS PROYECTOS QUE EN SU MOMENTO EL ENTONCES GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ PRESENTÓ. NO HUBO UN PROYECTO SERIO PARA SACAR ADELANTE A NUEVO LEÓN SOBRE ESTE TEMA Y EN SUS SEIS AÑOS DE GOBIERNO PUSO EN OPERACIÓN ÚNICAMENTE 160 UNIDADES, RECIBIENDO UNA FLOTILLA DE 4500; CON EL GOBIERNO DEL PAN DE JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN NOS FUE PEOR, Y AHORA SE DICEN MUY BUENOS PARA CRITICAR PORQUE SE IMAGINAN QUE SON MUY BUENOS PARA GOBERNAR, COSA QUE ES COMPLETAMENTE FALSA, ERROR, GRAVE ERROR. Y ENTONCES, JAIME NO SOLAMENTE REDUCE LA FLOTILLA DE 4500 QUE HABÍA RECIBIDO, SINO QUE LA REDUCE A 2400 Y SABEN ¿CUÁNTAS NUEVAS UNIDADES DE TRANSPORTE PUSO EN OPERACIÓN DURANTE SEIS AÑOS? 170 UNIDADES, ESA ERA LA GRAN PROMESA DE SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DEL TRANSPORTE EN EL ESTADO. Y QUIERO DECIRLES QUE CON ESTE NUEVO GOBIERNO CON UN PROYECTO CLARO, CONCRETO Y QUE SABE MUY BIEN HACIA DÓNDE VA, EN SOLO UN AÑO DE GOBIERNO SE HAN PUESTO EN OPERACIÓN 265 NUEVAS UNIDADES, LES DUELE, LES PESA, POR SUPUESTO, PORQUE VAMOS POR BUEN CAMINO. POR SUPUESTO QUE HAY QUE PERFECCIONAR Y EL GOBIERNO DEL ESTADO HA SIDO EL PRIMERO EN SEÑALAR QUE ES NECESARIO CUIDAR MUY BIEN TODO EL PROYECTO, PORQUE ES UN PROYECTO AMBICIOSO, ES IMPORTANTE ¿Y SABEN QUÉ? VIENE A DAR UNA SOLUCIÓN DIRECTA AL TRANSPORTE Y A LA MOVILIDAD DE MILLONES DE CIUDADANOS, FAMILIAS COMPLETAS QUE TODO EL DÍA ESTÁN EXIGIENDO EL PODER LLEGAR A TIEMPO A SUS HOGARES, A SUS LUGARES DE TRABAJO Y QUE PUEDAN REALIZAR CON TODA LIBERTAD Y TRANQUILIDAD SUS ACTIVIDADES; ESO ES LA NUMERALIA PERFECTA, LA QUE NECESITAMOS QUE CONOZCAN Y SI NO LA CONOCEN, RECORDÁRSELAS DE NUEVO ¿SÍ? PARA QUE NO EMPIECEN OTRA VEZ CON SUS DISCURSOS DE QUERER ECHAR TIERRA A UN GOBIERNO QUE ESTÁ TRABAJANDO EN FAVOR DE LOS CIUDADANOS. POR SUPUESTO QUE CON BOMBO Y PLATILLO PODEMOS ANUNCIAR LA LLEGADA DE MÁS DE 500 UNIDADES, POR SUPUESTO QUE SE PUEDE PLANTEAR EL REQUERIR 600 UNIDADES MÁS, PORQUE SIMPLEMENTE SE TIENE PROYECTO, SE TIENE SERIEDAD EN LO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO, NO COMO LO HICIERON USTEDES ANTES, TANTO EL PRI COMO EL PAN, CUANDO FUERON GOBIERNO; RIDÍCULOS LOS NÚMEROS QUE ENTREGARON A LA CIUDADANÍA, ¿SERIEDAD EN LO QUE QUERÍAN RESOLVER? POR SUPUESTO QUE NO, AL CONTRARIO, SE BURLARON DE LOS CIUDADANOS Y HOY QUIEREN HACERLO DESTRUYENDO PROYECTOS IMPORTANTES COMO ESTE Y SOBRE TODO QUE AHORA SÍ DESDE EL LEGISLATIVO, VÁLGAME, VENGAN, VAMOS A LICITAR. SÉ QUE LE ENTIENDEN BIEN AL NEGOCIO, SÉ QUE LE ENTIENDEN A ESTO DE ANDAR CONSIGUIENDO PROVEEDORES, FACTURERAS Y DEMÁS, PERO, EVITEMOS ESTA PENA DE CONVOCAR A ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, GENERAR MESAS DE TRABAJO, PARA OTRA VEZ UN PROYECTO QUE NO VA A NINGUNA PARTE. ESTA MISMA REUNIÓN QUE SE ESTÁ CONVOCANDO AQUÍ PARA REALIZARSE, YA FUE CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE METRORREY O DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, ENTONCES, ¿QUÉ VENIMOS HACER AQUÍ NOSOTROS? DEL MISMO MODO HAY UN ESPACIO, HAY UN LUGAR DENTRO DE ESA MISMA JUNTA DE GOBIERNO PARA PODER, EN LA QUE PARTICIPA ESTE CONGRESO Y EN UNA Y EN MUCHAS OCASIONES LA DIPUTADA QUE FORMA PARTE DE ESE ÓRGANO HA VENIDO A INFORMARNOS Y A SEÑALARNOS LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO ¿QUÉ MÁS QUIEREN? ¿QUÉ MÁS PROTAGONISMO QUIEREN SOBRE UN TEMA QUE LO ÚNICO QUE BUSCA ES SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LOS CIUDADANOS? VOLTEEN A VERLOS A ELLOS, NO SE ENSIMISMEN EN QUERER GOLPEAR A UN GOBIERNO SOLAMENTE POR CONTENER EL PODER. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. LA VERDAD ES QUE EL DISCURSO DE QUE AHORA TODO SE ESTÁ TRABAJANDO, ES MUY BONITO, LA VERDAD ES QUE NUNCA SE HABÍA FACILITADO TANTO PRESUPUESTO PARA OBRAS MAJESTUOSAS, Y SÍ LAS QUEREMOS Y SÍ LAS NECESITAMOS, PERO QUE NO LAS VEMOS. PARTE DE LO QUE SOLICITAMOS DE OBSERVACIÓN ESPECIAL EN EL PUNTO ANTERIOR, JUSTAMENTE ES PORQUE DE LOS $ 5 MIL 500 MILLONES DE PESOS QUE SE LE ASIGNARON A LAS TRES OBRAS DEL METRO, A LAS DOS CARRETERAS, NO HEMOS VISTO NADA ¿EN DÓNDE ESTÁ EL DINERO?, ¿EN DÓNDE ESTÁ EL DINERO?, ¿EN DÓNDE ESTÁ GASTADO? Y DE LA MISMA FORMA HOY, SE ESTÁN PREGUNTANDO LOS CIUDADANOS ¿DÓNDE ESTÁ EL DINERO DE LOS CAMIONES? RECORDAREMOS QUE SE LES APROBÓ EL FINANCIAMIENTO PARA 800 CAMIONES EN ARRENDAMIENTO, EN MARZO DEL 2022, ¡EN MARZO DEL 2022! IBAN A LLEGAR EN MAYO, EN JUNIO Y EN JULIO ¿QUÉ PASÓ? HAN LLEGADO 140 CAMIONES; POR ESO LE LLAMAMOS EL CUENTO CHINO, PORQUE ESOS SON LOS CHINOS. Y LUEGO ALLÁ POR AGOSTO DIJERON *OYE, PUES NO HAN LLEGADO, VAMOS A COMPRAR 400 MÁS Y ESOS SÍ VAN A LLEGAR.* GRANDÍSIMA IDEA, YA LLEGARON 100, LA VERDAD ESOS HAN SIDO MEJORES, PORQUE LOS OTROS SON UN POQUITO MÁS MALITOS. Y POR ESO LOS CIUDADANOS DICEN 240 VEHÍCULOS DE 1200 ¡PUES ALGUIEN ESTÁ HACIENDO MAL LA CHAMBA! ASÍ QUE, SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS NO LO ESTÁN HACIENDO, ESTÁN GENERANDO MÁS PROBLEMAS PORQUE NO APOYARON AL TEMA DE LOS TRANSPORTISTAS, ELLOS YA SACARON UNA GRAN CANTIDAD DE UNIDADES, PERO NO HAN LLEGADO LAS UNIDADES ¿Y CUÁL ES LA REALIDAD? PUES QUE LA GENTE TARDA ENTRE 5, 6 Y HASTA 7 HORAS DIARIAS EN SUS DOS TRAYECTOS, YA SEA DE SU CASA A LA ESCUELA O DE SU CASA A SU TRABAJO, ESA NO ES CALIDAD DE VIDA, SI A ESO LE ESTÁN APOSTANDO ARREGLARLE LA VIDA A LOS CIUDADANOS, PUES AL MENOS EN ESTOS AÑO Y MEDIO QUE LLEVAN AL FRENTE DEL GOBIERNO, NO LE HAN SOLUCIONADO NADA LA VIDA; Y NO NADA MÁS ESO, NO LE DAN MANTENIMIENTO AL METRO Y AHORA TENEMOS UN PROBLEMA QUE CERRAMOS SEIS ESTACIONES DE LA LÍNEA 2 Y YA SE HABLA DE ESTACIONES DE LA LÍNEA 3; ALGO ESTÁ PASANDO CON EL RECURSO QUE SE LE ASIGNA A LAS DEPENDENCIAS QUE NI SE VEN INICIOS DE OBRA, QUE NI SE VEN MEJORES INSTALACIONES Y LA GENTE SI SE VE LAS GRANDES FILAS, PORQUE ES RIDÍCULO QUE LA GENTE TENGA QUE HACER MEDIA HORA DE FILA PARA SUBIRSE AL TRANSPORTE O AL METRO PORQUE NO DAN SERVICIO, SON MALOS. ¿PARA QUÉ SON LAS MESAS DE TRABAJO? PORQUE NO LAS QUERÍAMOS POLITIZAR, JUSTAMENTE, SINO LO HUBIÉRAMOS TRAÍDO AL PLENO, QUEREMOS CONOCER LOS RENDIMIENTOS, QUEREMOS CONOCER CÓMO ESTÁN FUNCIONANDO AHORA QUE TODO SE HACE *IN HOUSE* O COMO SE HACE EN CASA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD; PORQUE SI CON 240 O CON 140 PORQUE UNOS ACABAN DE LLEGAR, TIENEN CIERTOS RENDIMIENTOS, TANTO QUE AYER HABLABAN QUE LAS RUTAS EXPRÉS PERDIERON $ 19 MILLONES DE PESOS EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE, PUES ¿CUÁNTO DINERO NO ESTARÁN PERDIENDO ESTAS RUTAS? QUE YA HAN INGRESADO CON ESTAS 240 UNIDADES QUE YA MANEJA EL EJECUTIVO, PORQUE LAS RUTAS EXPRÉS DICHO POR LA PERSONA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD, NO HABÍAN PERDIDO EN LOS TRIMESTRES ANTERIORES, EN EL PRIMER TRIMESTRE QUE PERDIERON, FUE EN EL TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2022; ASÍ QUE ALGO NO ESTÁN HACIENDO BIEN Y PARA ELLO LA COMISIÓN LO ÚNICO QUE QUIERE ES TENER UNA JUNTA EN CORTO CON LOS FUNCIONARIOS PARA PODER ABRIR LOS NÚMEROS Y PARA VER QUE NO VAYAMOS A LLEGAR A UN ESTADO DE QUIEBRA AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y SOBRE TODO AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PORQUE ESO, ESO ES LO QUE NOS PREOCUPA. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES PEOR TODAVÍA, PORQUE SI AHORA SI SE LE APRUEBA PRESUPUESTO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA INICIAR PROYECTOS COMO ESTOS ¿CÓMO ES POSIBLE QUE ESTE MISMO LEGISLATIVO Y DONDE QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA FUE LEGISLADOR, NO TUVO ESA GRAN RESPONSABILIDAD DE APOYAR Y APROBAR PROYECTOS TAN IMPORTANTES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA MOVILIDAD EN NUEVO LEÓN? ¡FUE CÓMPLICE! FUERON CÓMPLICES DEL FRACASO DE ESA ADMINISTRACIÓN EN UN TEMA TAN IMPORTANTE, COMO ES LA MOVILIDAD EN NUEVO LEÓN. AHORA SI NOS DUELEN LOS CIUDADANOS ¿PERO ANTES NO? AHORA SI CRITICAMOS A UN GOBIERNO ¿PERO ANTES NO? AUNQUE EL PROBLEMA ES EL MISMO Y ENTONCES SE BUSCAN ARGUMENTOS, ARGUCIAS Y CUALQUIER OTRA COSA QUE SE QUIERA DECIR AQUÍ EN TRIBUNA PARA TRATAR DE JUSTIFICAR LO QUE AHORA SI HACEN PERO QUE EN EL PASADO NO HICIERON, SIMPLEMENTE FUERON CÓMPLICES. Y SI QUIEREN HABLAR DE METRO, QUIERO DECIRLES ACERCA DE LA INVERSIÓN, LA INVERSIÓN HISTÓRICA QUE HOY SI EL GOBIERNO DEL ESTADO HACE PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS LÍNEAS QUE EXISTEN; SIN EMBARGO, QUIERO DECIRLES QUE POR EJEMPLO EN EL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA DEL PRI, ÚNICAMENTE SE APLICARON $120 MILLONES DE PESOS EN LOS SEIS AÑOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL METRO. EN EL GOBIERNO DE JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, DEL PAN, $13 MILLONES. EL GOBIERNO DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y SAMUEL GARCÍA, $1000 MILLONES, ANTES NO SE CAYÓ ANTES, Y ES AHÍ DONDE TENEMOS QUE PONERNOS A OBSERVAR CLARAMENTE QUIEN ACTÚA CON RESPONSABILIDAD Y QUIEN SOLAMENTE UTILIZA EL DISCURSO POLÍTICO PARA TRATAR DE DESGASTAR A UN GOBIERNO. SE DICEN OPOSICIÓN RESPONSABLE, DE RESPONSABLES NO TIENEN NADA, PORQUE SI ESO HUBIESE SIDO, EN LAS ANTERIORES LEGISLATURAS DONDE TAMBIÉN DOMINARON, DONDE TAMBIÉN CONTROLARON ESTE CONGRESO, HUBIERAN TENIDO LA VISTA MUY ALTA A FAVOR DE LOS CIUDADANOS Y NO SOLAMENTE A SACAR VENTAJA POLÍTICA DE DOS GOBIERNOS QUE SI ENTRARON EN LA JUGADA DE ELLOS, DE USTEDES, PARA TRATAR DE NEGOCIAR PRESUPUESTOS; ESA ES LA REALIDAD, LES DUELA, LES MOLESTE, AUNQUE SE LOS DIGA UNA Y OTRA VEZ; NO HAY COMPROMISO POR LOS CIUDADANOS, EL COMPROMISO ESTÁ EN OTRA PARTE, EL COMPROMISO ESTÁ EN LOS BOLSILLOS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL COMPROMISO ESTÁ EN LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES QUE BUSCAN MANTENER ALLÍ COMO COTOS DE PODER PARA SIMPLEMENTE BUSCAR EL REVANCHISMO POLÍTICO, PORQUE NO ASPIRAN A GOBERNAR UN ESTADO, ESTÁN MUY CÓMODOS EN EL CURUL PARA QUE DESDE AQUÍ PUEDAN DOMINAR ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PARA QUE DESDE AQUÍ LE CORTEN Y LE QUITEN FACULTADES A UN EJECUTIVO QUE CADA VEZ ESTÁ MÁS ALLÁ DE LO QUE USTEDES MISMOS DESDE AQUÍ ESTÁN INTENTANDO REALIZAR.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. YO CREO QUE DEBERÍAMOS DE NAVIDAD REGALARLES A TODOS UN LIBRO DE INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO DE EDUARDO GARCÍA MÁYNEZ, YO CREO QUE VA A SER MI REGALO DE NAVIDAD DE DICIEMBRE ¿POR QUÉ? PORQUE SI NOS VAMOS A LA NATURALEZA DEL DERECHO, Y LO ESTABLECE EN LA PÁGINA 106 SOBRE EL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES, HABLA DE QUE HAY TRES FUNCIONES: LA LEGISLATIVA, LA EJECUTIVA Y JUDICIAL, Y DICE: *LA FUNCIÓN LEGISLATIVA CONSISTE EN LA FORMULACIÓN DE NORMAS JURÍDICAS GENERALES.* YO APLAUDO, PUES QUE HAYA IDEAS DE GENERAR PARLAMENTOS ABIERTOS, ¡PARLAMENTOS ABIERTOS! DONDE NUESTRA FUNCIÓN PRINCIPAL ES GENERAR LEYES; YO NO ENTIENDO QUÉ TENDRÍA QUE HACER UN PODER LEGISLATIVO ANALIZANDO UNA COMPRA PÚBLICA QUE ES UNA ATRIBUCIÓN DEL PODER EJECUTIVO, NO TENDRÍA QUE ESTAR SENTADO VIENDO SI SE PUEDEN ADQUIRIR O NO LOS CAMIONES, ES UNA FUNCIÓN QUE SE TOMA EN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y DONDE EL CONGRESO TIENE JUSTAMENTE UNA REPRESENTACIÓN Y UNA VOZ Y UN VOTO PARA PARTICIPAR EN ESTA DECISIÓN; ME PARECE QUE ES ANTINATURAL DE NUESTRA FUNCIÓN COMO CONGRESO TENER QUE ESTAR ANALIZANDO COMPRAS PÚBLICAS, ESPECÍFICAMENTE COMPRAS PÚBLICAS; UNA COSA ES SOLICITAR UNA AUDITORÍA, ES DISTINTO, PERO OTRA ES QUE NOSOTROS VEAMOS AQUÍ SI LA COMPRA ESTUVO BIEN, ME PARECE MUY EXTRAÑO Y CREO QUE VA CONTRA LA NATURALEZA DE NUESTRO PODER. Y YO AQUÍ QUIERO MENCIONAR A ALGÚN VOLDEMORT, QUE ES NOÉ CHÁVEZ, QUE, PUES, SIEMPRE LO DEFENDIERON Y HASTA SE LE QUEMARON CAMIONES EN UN TERRENO PERSONAL, PERO PARA ÉL NO HABÍA CRÍTICA, HASTA FUE SU CANDIDATO Y MANUEL GONZÁLEZ TAMBIÉN, O SEA, CUANDO SE TRATA DE LA MOVILIDAD DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN, SÍ LES INTERESA, PERO A UNA PERSONA INCOMPETENTE Y CON INVESTIGACIONES DE CORRUPCIÓN, BUENO ESA PERSONA AHÍ SIGUE TRANQUILAMENTE, YO CREO QUE HASTA LO HICIERON CANDIDATO PARA QUE TUVIERA FUERO Y NO LO PUDIERAN METER A LA CÁRCEL. ES CUANTO.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 20 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO RECHAZADO POR MAYORÍA DE 11 VOTOS A FAVOR, 15 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, EL AMPLIAR LA SESIÓN.**

AL NO HABER SIDO APROBADO EL AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 01 DE FEBRERO DE 2023.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MARTES 7 DE FEBRERO DEL 2023, A LAS ONCE HORAS; ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

 C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ

 SEPULVEDA

**DD # 165-S.O. LXXVI-23**

**MIÉRCOLES 01 DE FEBRERO DE 2023.**